

**Informe de Evaluación de Implementación
del POI 2020**

Segundo semestre

Unidad Ejecutora

301289 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Fecha: 3/03/202

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2019-ACSS de fecha 29 de diciembre del 2019, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las 46 acciones estratégicas y los 10 objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 aprobada mediante Resolución N°338 -2020-RASS

En Cumplimiento a la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante R.P.C.D. N° 053-2018-CEPLAN/PCD, R.P.C.D. N° 016-2019-CEPLAN/PCD R.P.C.D. N° 00011-2020/CEPLAN/PCD y R.P.C.P N°006-2021 el cual rige que las Municipalidades como Pliego deben elaborar con periodicidad semestral la Evaluación de Implementación del POI, registrando toda la información en el Aplicativo informático CEPLAN conjuntamente con un informe de Evaluación de implementación, que deberá ser remitido a la alta dirección y ser publicado en el portal de transparencia de la entidad.

Para la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional Anual se realizó en conjunto con los Órganos y Unidades Orgánicas y estuvo a cargo de los 41 centros de costos los cuales reportaron el avance anual de las actividades operativas e inversiones, asimismo debe señalarse que se realizaron diecisiete (17) modificaciones al Plan Operativo Institucional debido a las transferencias presupuestales y lo impuesto por el poder ejecutivo debido a la emergencia sanitaria por el brote del COVID -19.

Por lo expuesto, el presente documento contiene información sobre la ejecución de actividades e inversiones, los factores que contribuyeron a los logros obtenidos, propuesta de mejora continua del ejercicio fiscal 2020, de las diferentes unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, permitiendo conocer el nivel de cumplimiento de las actividades operativas correspondientes para el logro de los objetivos estratégico institucionales aprobados en el Plan Estratégico Institucional.

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO

- La evaluación de implementación del POI, comprende la recopilación y la ejecución de los recursos programados de forma física y financiera respecto a su programación inicial y sus modificatorias, en ese sentido se procede a informar respecto a las partes relevantes de las acciones de cumplimiento de las metas programadas por cada Unidad Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Para la evaluación de implementación del POI al segundo semestre 2020, se elaboró conjuntamente con las 42 Organos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, quienes mantienen bajo su responsabilidad el cumplimiento de las 217 actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional, es de señalar que bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, se encuentra la ejecución de los proyectos de inversión para el año 2020.

2.1 MODIFICACIONES

Durante el año fiscal 2020 se realizaron modificaciones del Plan Operativo Institucional tomando en consideración las circunstancias dispuestos en la “Guía para el planeamiento institucional” las cuales se mencionan a continuación:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
 - Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el ejecutivo o legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.
- En ese sentido, y en el marco del estado de emergencia nacional declarado por el poder ejecutivo debido al brote del COVID-19 se realizaron un total de diecisiete (17) modificaciones durante el año 2020.

Cabe precisar que los órganos y unidades orgánicas solicitaron mediante documento formal, describiendo las justificaciones o nuevas normas expresas que requieren de su implementación e inclusión en el POI.

Dentro de las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional 2020 se incorporaron proyectos de inversión y actividades operativas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional los cuales se mencionan a continuación:

- Mediante Resolución N° 11-2020-GM-MSS, se aprobó la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco mediante Resolución N° 11-2020-GM-MSS; incorporándose cinco (05) proyectos de inversión pública correspondientes al Presupuesto Participativo del Año 2020.
- Mediante Resolución N° 20-2020-GM-MSS; se aprobó la Segunda Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco incorporándose cuatro (04) proyectos de inversión pública correspondientes al Presupuesto Participativo del Año 2019.
- Mediante Resolución N° 22-2020-GM-MSS; se aprobó la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con la finalidad de modificar el Plan Operativo Institucional de la Subgerencia de Defensa Civil, en virtud de la transferencia de partidas efectuada mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, para la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad.
- Mediante Resolución N° 23-2020-GM-MSS se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; con la finalidad de modificar el Plan Operativo Institucional de la Subgerencia de Bienestar Social, en virtud de la transferencia financiera efectuada a nuestra entidad por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, para la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal para implementar la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.
- Mediante Resolución N° 26-2020-GM-MSS se aprobó la Quinta Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; con la finalidad de modificar el Plan Operativo Institucional de la Subgerencia de Bienestar Social y la Gerencia de Desarrollo Económico y en virtud de la transferencia de partidas efectuada mediante Decreto de Urgencia N° 057-2020, para la adquisición de kits de limpieza, desinfección y seguridad para comedores en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y la implementación de medidas para la prevención y contención del contagio del COVID-19 en los mercados de abastos.
- Mediante Resolución N° 27-2020-GM-MSS se aprobó la Sexta Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de programar la elaboración, actualización y evaluación de los expedientes técnicos de tres (03) proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo 2019, debido a que sus valores referenciales se encuentran caducos, en virtud de lo señalado en el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Mediante Resolución N° 28-2020-GM-MSS se aprobó la Séptima Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de garantizar el cumplimiento y la continuidad de la META 01: "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2020.
- Mediante Resolución N° 32-2020-GM-MSS se aprobó la Octava Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de incorporar la tarea "Ejecutar el plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo", a la Actividad Operativa 07: "Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo", perteneciente a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, debido

a la aprobación mediante Acta N°004-2020/2022-CSST-MSS del “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la Municipalidad de Santiago de Surco” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2020.

- Mediante Resolución N° 34-2020-GM-MSS se aprobó la Novena Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en virtud de la transferencia de partidas efectuada mediante D.U. N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19; para financiar la ejecución de proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en materia de vías urbanas, planeamiento urbano y rural y conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público y saneamiento urbano y rural y la contratación de personal la contratación temporal de personal técnico clave especializados en materia de inversiones y contrataciones vinculado a la gestión de inversiones, para la optimización de la gestión de inversiones.
- Mediante Resolución N° 40-2020-GM-MSS se aprobó la Décima Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de incorporar dos (02) proyectos de inversión, dos (02) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y la elaboración de tres (03) estudios de preinversión en virtud de lo solicitado por la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato mediante Informe N° 237-2020-SGOMO-GSC-MSS, Informe N° 350-2020-SGOMO-GSC-MSS e Informe N° 358-2020-SGOMO-GSC-MSS.
- Mediante Resolución N° 50-2020-GM-MSS se aprobó la Undécima Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de incorporar al Plan Operativo de la Subgerencia de Salud Pública cinco (05) actividades operativas con sus 17 tareas correspondientes, propuestas por la Gerencia de Desarrollo Social mediante Memorándum N° 536-2020-GDS-MSS.
- Mediante Resolución N° 55-2020-GM-MSS se aprobó la Duodécima Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con la finalidad de incorporar al Plan operativo de la Gerencia de Tecnologías de la Información la actividad operativa “IMPLEMENTACION Y ATENCION DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS” y la tarea “ATENCION DE LA PLATAFORMA DE CORREO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS” propuesta mediante Memorándum N° 251-2020-GTI-MSS.
- Mediante Resolución N° 61-2020-GM-MSS se aprobó la Decimotercera Modificación del Plan operativo institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de modificar la programación de las metas físicas de la Actividad Operativa 20: “Organización y desarrollo de visitas domiciliarias y seguimiento nominal para la implementación la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa” perteneciente a la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA, e incorporar los proyectos de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE LOMA AMARILLA(PAL2), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO, URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN BENAVIDES, SECTOR 3, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI 2470041 Y “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES EN EL PARQUE MARIA PARADO DE BELLIDO EN HOMENAJE A LA IDENTIDAD NACIONAL, URB. CHACARILLA SECTOR 5, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA”, con CUI 2492439, en el Plan Operativo de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.
- Mediante Resolución N° 68-2020-GM-MSS se aprobó la Decimocuarta Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de crear las tareas “Ejecución de Obra” y “Supervisión Covid” de los siguientes tres (03) proyectos de inversión priorizados en el proceso del presupuesto participativo 2019: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en los

Pasajes Luis Dulanto D Caroli y Agustina Custodio Mita, en la Urbanización Honor y Lealtad, Sector 02, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2430478, “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Protección ante Talud en los Pasajes Cerro Cobrizo y Cerro Bronceado, en la Asociación de Vivienda Magisterial 6 De Julio, Sector 7, en el Distrito de Santiago de Surco”, con CUI N° 2450995, “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Alameda Manuel Lorenzo de Vidaurre y Alameda Manuel Pérez de Tudela de la Urbanización Los Próceres, Sector 2, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, con CUI N° 2452266, en el Plan Operativo de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.

- Mediante Resolución N° 72-2020-GM-MSS, se aprobó la Decimoquinta Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de incorporar las modificaciones propuestas por veinticinco (25) Unidades orgánicas.
- Mediante Resolución N° 75-2020-GM-MSS, se aprobó la Decimosexta Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con la finalidad de incorporar al Plan Operativo de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato la actividad operativa: “ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS” y la tarea “ELABORACIÓN DE PLANOS DE ARQUITECTURA”.
- Mediante Resolución N.º 85-2020-GM-MSS, se aprobó al Plan Operativo de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato los proyectos de inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB.LOS PORTALES DE SURCO Y PROG. DE VIVIENDA VILLA LARIENA, SUB SECTOR 30, SECTOR 2 SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N°2473176 y “MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. PRECURSORES, SECTOR 2, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N°2473750” y la creación de la tarea: “Monitoreo y Capacitación de programas de ecoeficiencia” de la Actividad Operativa: “Desarrollo de programas de educación ambiental” perteneciente a la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la presente sección se realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones por:

- Objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégicos Institucional (PEI)
- Funciones
- Política General de Gobierno - PGG
- Centro de costo
- Medidas COVID-19
- Análisis Adicional

Tabla N°1 - A: Resumen de las fases del POI según UE

POI aprobado	POI consistente con el PIA	POI Modificado
1/	2/	/3

	POI aprobado 1/	POI consistente con el PIA 2/	POI Modificado /3
UE: 301289 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO			
Monto financiero total (S/.)	282,034,267.00	282,527,936.00	294,437,212
N° Inversiones	3	6	23
N° AO e inversiones	176	67	217
Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.			
1/ Las cifras corresponden al POI aprobado			
2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA			
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.			
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.			

Tabla N°1 - B: Resumen del POI Modificado, según AEI

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
OEI.10	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL			
AEI.10.01	MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS	3,848,821	0	8
AEI.10.02	SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MSS	1,729,130	0	5
AEI.10.03	MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS ADECUADO Y TECNIFICADO DE LA ENTIDAD	15,814,057	0	8
AEI.10.04	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EJECUTADO DENTRO DE LA ENTIDAD	963,746	0	1
AEI.10.05	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OPTIMO DENTRO DE LA ENTIDAD	0	0	1
AEI.10.06	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION	58,904,466	0	61
AEI.10.07	RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS	4,679,592	0	3
AEI.10.08	GENERACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LOS PREDIOS FISCALIZADOS DEL DISTRITO	2,999,641	0	3
AEI.10.09	SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIDOS	1,576,122	0	4
AEI.10.10	PRENSA Y DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA DE LIMA	888,929	0	2
OEI.01	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO			
AEI.01.01	SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN EL DISTRITO	41,500,000	0	3
AEI.01.02	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO INTEGRAL A LA POBLACION	2,422,539	0	4
AEI.01.03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE A LA POBLACION	833,522	0	3
OEI.02	MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO			

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
AEI.02.01	ESTUDIO TECNICOS DE TRANSITO ADECUADO E IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	0		
AEI.02.02	FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LAS VIAS DEL DISTRITO	4,854,033	0	5
AEI.02.03	CAPACITACIONES INTEGRALES A CONDUCTORES Y PEATONES DEL DISTRITO	0	0	1
OEI.03	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO			
AEI.03.01	VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO	48,799,137	0	1
AEI.03.02	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	500	0	1
AEI.03.03	SEGREGACION EN FUENTE RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS EN EL DISTRITO	0	0	1
AEI.03.04	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEFA	0	0	2
AEI.03.05	NUEVAS AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS PRIVADOS Y ECOSISTEMAS DE CERROS Y LOMAS EN EL DISTRITO	47,078,422	0	1
AEI.03.06	FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE SURCO	444,826	0	2
OEI.04	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS			
AEI.04.01	DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	390,288	0	2
AEI.04.02	PLANES DE GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD	642,775	0	2
AEI.04.03	ACCIONES DE PREVENCION Y REDUCCION ANTE EL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO	475,000	0	2
AEI.04.04	ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACION INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	48,000	0	1
AEI.04.05	PLANES OPERACIONALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	37,000	0	1
AEI.04.06	ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO	502,600	0	2
OEI.05	PROMOVER DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO			
AEI.05.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO	3,223,845	0	3
AEI.05.02	CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO DEL DISTRITO	906,238	0	3
AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	16,982,515	4	14
AEI.05.04	OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO	13,995,687	19	21
OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO			

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
AEI.06.01	ASISTENCIA TECNICA FOCALIZADA E INTEGRADA PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO	970,481	0	2
AEI.06.02	ACTIVIDAD DE PROMOCION EMPRESARIAL IMPLEMENTADA PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	1,392,396	0	4
AEI.06.03	ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS EN FISCALIZACION RESUELTOS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS	6,692,910	0	10
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO			
AEI.07.01	SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO CON EQUILIBRIO NUTRICIONAL PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	1,200,478	0	2
AEI.07.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES YO OPORTUNIDADES ECONOMICAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	31,638	0	2
AEI.07.03	SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	5,031,908	0	14
AEI.07.04	SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL INTEGRAL DE MASCOTAS EN EL DISTRITO	17,000	0	2
AEI.07.05	SERVICIO DE INSPECCION HIGIENICA SANITARIAS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS Y RESERVORIOS DE AGUA DEL DISTRITO	164,000	0	2
AEI.07.06	TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	0	0	1
AEI.07.07	EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS INTEGRADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	28,000	0	1
AEI.07.08	EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	758,500	0	1
AEI.07.09	ACTIVIDADES FISICAS INTEGRALES PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	0		
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO			
AEI.08.01	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTES PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO	3,086,846	0	2
OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO			
AEI.09.01	SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SALUD INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO	521,625	0	3
	TOTAL	294,437,212	23	217

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA N°2 ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IEI) Y EL EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO, POR ELEMENTOS DEL PEI

Entre los resultados obtenidos a nivel de objetivos estratégicos institucionales, destacan 96 (AO) que aportan al OEI. 10, referido a fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; 41 (AO) contribuyen con el OEI.05, relacionado promover desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito; 25 (AO) aportan al OEI.07, vinculado a promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito; entre otros.

Con respecto al avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que conforman el PEI, cabe mencionar que las 46 acciones que conforman el PEI de la institución contaron con actividades operativas. Asimismo, es importante mencionar que 22 Acciones Estratégicas superaron el 100% de cumplimiento en el acumulado anual.

Cabe mencionar, que todos objetivos estratégicos como se evidencia en la tabla N°2 alcanzaron un avance porcentual optimo alcanzando un porcentaje mayor que el 75%.

2.1 AVANCES NO SIGNIFICATIVOS: De la información presentada en la TABLA N° 2, se evidencia que dos (02) acciones estratégicas, presentan un nivel de cumplimiento del 0% de avance anual, siendo las siguientes de acuerdo a los Objetivos Estratégicos a las que se encuentran articulados:

OEI.02: MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO

AEI.02.03: CAPACITACIONES INTEGRALES A CONDUCTORES Y PEATONES DEL DISTRITO, articulado a una (1) actividad operativa denominada; “realización de actividades y servicios de prevención hacia el tránsito vehicular y peatonal”, cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Tránsito obtiene un avance porcentual anual de 0%.

JUSTIFICACIÓN. – Mediante INFORME N° 40-2021-SGTRA-GSEGC-MSS, el área responsable sustenta que el bajo nivel de cumplimiento que para el segundo semestre la programación fue modificada, en atención al Estado de Emergencia, establecido con fecha 16 de marzo del 2020, por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, debido a la propagación del virus del Covid19, siendo que en atención a ello, las clases en los colegios del distrito y a nivel nacional, fueron suspendidas y trasladadas a modalidad virtual, siendo que no se cuentan con los medios adecuados para realizar campañas de educación a través de esos medios digitales, por lo que se optó por no desarrollar esta actividad.

OEI.04: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

AEI 04.01 DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO articulado a una (1) actividad operativa denominada, “desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres” cuya ejecución se encuentra por bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Civil obtiene un avance porcentual anual de 0%.

JUSTIFICACION. – Mediante informe N° 5-2021-SGDC-GSEGC-MSS, el área responsable sustenta que no se logró la elaboración del Informe de Evaluación de Riesgo-EVAR, debido que para la obtención de dicho documento es necesario contar con los servicios de un equipo multidisciplinario de profesionales, los mismo que deben de contar con la acreditación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, lo cual involucra un gasto considerable, que estaría bajo el alcance de las medidas de austeridad del municipio. Asimismo, debido a la situación de pandemia y acciones

de índole administrativo no se ha concretado la suscripción de convenio entre la Municipalidad de Lima Metropolitana y la Municipalidad de Santiago de Surco, a fin de implementar el Almacén con Bienes de Ayuda Humanitaria. Por lo que, se está a la espera de la documentación respectiva que viene gestionando la MML a raíz de la respuesta de la MDSS, con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente. De igual forma, se encuentra el Convenio con el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, sobre la Implementación del Sistema de Alerta Temprana-SAT.

2.2. AVANCE ANUAL CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO ELEVADOS: De la información presentada en la TABLA N° 2, se evidencia acciones estratégicas, cuentan con niveles de cumplimiento mayores al 100% de avance anual respecto a la ejecución de las actividades operativas, de los cuales se resaltan lo siguiente:

OEI.02: MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO

AEI.02.02 FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LAS VIAS DEL DISTRITO

Articulado a una (5) actividades operativas denominada; “fiscalización para el cumplimiento de la norma de tránsito”, “elaboración y evaluación de estudios técnicos de tránsito y vialidad”, “realización del servicio de demarcación de señalización” y “semaforización, evaluación de señalización de vías y gibas” y “cumplimiento de la ordenanza que aprueba la tasa de estacionamiento vehicular temporal”

cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Tránsito obtiene un avance porcentual anual de 1145%.

JUSTIFICACION. – Mediante informe N° 5-2021-SGDC-GSEGC-MSS, el área responsable sustenta que la actividad operativa: fiscalización para el cumplimiento de la norma de tránsito tuvo una programación de meta física anual de 30 acciones ejecutando en el año 1,634. El convenio suscrito, entre el ATU y la Municipalidad de Santiago de Surco, se concretó en el mes de Marzo, siendo que debido al Estado de Emergencia establecido por el Gobierno Central por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, generó que el inicio de estas actividades comenzara en el mes de Julio empezando el segundo semestre ejecutando fiscalizaciones con el apoyo del personal operativo de la Subgerencia de tránsito.

OEI.07: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO

AEI.07.06 TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO

Articulado a una (1) actividad operativa denominada; “realización de actividades culturales”, cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes obtiene un avance porcentual anual de 1139%.

JUSTIFICACION. – Mediante INFORME N° 14-2021-SGECTD-GDS-MSS, el área responsable sustenta que la actividad operativa: “realización de actividades culturales” tuvo una programación de metas físicas 37,771 participantes ejecutando en el año 251,524. Debido a la gran acogida que tuvo esta actividad operativa en el segundo semestre obtenido en el mes de diciembre el más alto desempeño desarrollando actividades como Surco vive cultura, Talleres culturales gratuitos, Concursos de nacimientos navideños, Festividad de Santa Rosa de Lima en modalidad virtual a raíz de la coyuntura actual.

AEI.07.08 EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO

Articulado a una (1) actividad operativa denominada; "realización de actividades físicas y deportivas", cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes obtiene un avance porcentual anual de 952%.

JUSTIFICACION. – Mediante INFORME N° 14-2021-SGECTD-GDS-MSS, el área responsable sustenta que la actividad operativa debe tener la unidad de medida número de beneficiarios. Se programo 735 eventos durante el año ejecutando 16,060 como unidad responsable del registro en el aplicativo CEPLAN V.01 la Subgerencia informo un total de beneficiarios por esa razón se visualiza una ejecución elevada.

OEI. 10: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.10.06 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION

Articulado a sesenta y uno (61) actividades operativas cuya ejecución de porcentajes elevados se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales con la actividad operativa "abastecimiento de la flota vehicular de seguridad ciudadana de la municipalidad" que obtuvo un avance porcentual anual de 425.3 %.

JUSTIFICACION. – Mediante INFORME N° 3-2021-SGMSG-GAF-MSS, el área responsable sustenta que la actividad operativa obtuvo un cumplimiento elevado manteniendo correctamente abastecida la flota vehicular, para así cumplir con los diferentes servicios que la Municipalidad brinda para el distrito. Durante el presente año el abastecimiento de los combustibles para la flota vehicular de la Corporación Municipal se realizó con normalidad hasta la quincena de marzo en consideración a la coyuntura actual y a la inmovilización social obligatoria dispuesta por el Gobierno Central que declara el Estado de Emergencia ante la propagación del virus denominado COVID -19 ello ha generado una reducción en el gasto del consumo de los combustibles. En los últimos 6 meses hubo un incremento en el consumo de los combustibles por la reparación de algunas unidades. En relación al horario, en el segundo semestre se abasteció a la flota vehicular en el horario de 4:00 am a 12:00 pm. Se programo 600 y se ejecuto 2,552 unidades superando la meta programada.

AEI.10.03: MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS ADECUADO Y TECNIFICADO DE LA ENTIDAD

Articulado a ocho (8) actividades operativas cuya ejecución de porcentajes elevados se encuentra bajo la responsabilidad de la subgerencia de Gestión del Talento Humano con la actividad operativa "administración de personas" que obtuvo un avance porcentual anual de 3727.5 %.

JUSTIFICACION. – Mediante INFORME N° 28-2021-SGGTH-GAF-MSS, el área responsable sustenta que la actividad operativa: programo 127 documentos entre control de asistencia y permanencia de los servidores civiles, emisión de certificados y constancias varias y actualización de legajos ejecutando 4,734 durante el año 2020 sobrepasando la meta programada.

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Prioridad	Ejecución física
-----------	------------------

Código	Descripción	Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	Ejecución física	Annual
		Prioridad AO/Inversión	1/	2/	Semestre	Semestre	4/
			N° de	Seguimiento	1°	2°	142%
OEI.01	INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL	1	Prioridad AO/Inversión	financiero	Semestre	Semestre	142%
Código	DISTRITO Descripción		1/	2/	3/	3/	4/
AEI.01.01	SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN EL DISTRITO	1	3	16,321,666	73 %	121 %	100 %
AEI.01.02	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO INTEGRAL A LA POBLACION	2	4	2,472,964	662 %	213 %	178 %
AEI.01.03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE A LA POBLACION	3	3	13,945	96 %	200 %	197 %
OEI.02	MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO	2			147 %	1428 %	763 %
AEI.02.02	FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LAS VIAS DEL DISTRITO	2	5	1,650,213	221 %	2143 %	1145 %
AEI.02.03	CAPACITACIONES INTEGRALES A CONDUCTORES Y PEATONES DEL DISTRITO	3	1	0	0 %	0 %	0 %
OEI.03	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO	3			69 %	141 %	88 %
AEI.03.01	VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO	1	1	24,297,794	73 %	98 %	86 %
AEI.03.02	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	2	1	11,979,672	100 %	109 %	105 %
AEI.03.03	SEGREGACION EN FUENTE RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS EN EL DISTRITO	3	1	11,979,672	54 %	93 %	74 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

		Prioridad		Ejecución física			
Código	Descripción	Prioridad	N° de		1°	2°	Anual
			Prioridad AO/Inversión	Seguimiento	Semestre	Semestre	
			1/	2/	3/	3/	4/
AEI.03.04	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEFA	4	2	0	38 %	400 %	98 %
AEI.03.05	NUEVAS AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS PRIVADOS Y ECOSISTEMAS DE CERROS Y LOMAS EN EL DISTRITO	5	1	24,297,794	61 %	71 %	66 %
AEI.03.06	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE SURCO	6	2	250,534	67 %	100 %	83 %
OEI.04	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	4			79 %	90 %	84 %
AEI.04.01	DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	1	2	320,378	0 %	0 %	0 %
AEI.04.02	PLANES DE GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD	2	2	141,440	0 %	17 %	13 %
AEI.04.03	ACCIONES DE PREVENCION Y REDUCCION ANTE EL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO	3	2	223,685	340 %	341 %	341 %
AEI.04.04	ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACION INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	4	1	0	50 %	0 %	43 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

		Prioridad		Ejecución física			
Código	Descripción	Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	2°	Anual
			Prioridad AO/Inversión		1/	2/	
AEI.04.05	PLANES OPERACIONALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	5	1	20,000	45 %	217 %	81 %
AEI.04.06	ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO	6	2	282,104	50 %	0 %	50 %
OEI.05	PROMOVER DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	5			45 %	143 %	80 %
AEI.05.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO	1	3	1,265,303	49 %	84 %	66 %
AEI.05.02	CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO DEL DISTRITO	2	3	607,492	35 %	96 %	60 %
AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	3	14	4,845,859	72 %	373 %	159 %
AEI.05.04	OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO	4	21	5,224,753	0 %	56 %	44 %
OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	6			142 %	321 %	195 %
AEI.06.01	ASISTENCIA TECNICA FOCALIZADA E INTEGRADA PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO	1	2	450,574	113 %	417 %	200 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

		Prioridad		Ejecución física			
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
AEI.06.02	ACTIVIDAD DE PROMOCION EMPRESARIAL IMPLEMENTADA PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	2	4	335,527	176 %	141 %	155 %
AEI.06.03	ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS EN FISCALIZACION RESUELTOS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS	3	10	4,235,861	160 %	393 %	262 %
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	7			133 %	612 %	187 %
AEI.07.01	SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO CON EQUILIBRIO NUTRICIONAL PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	1	2	870,080	54 %	88 %	71 %
AEI.07.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES YO OPORTUNIDADES ECONOMICAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	2	2	29,889	81 %	96 %	91 %
AEI.07.03	SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	3	14	2,005,819	110 %	115 %	105 %
AEI.07.04	SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL INTEGRAL DE MASCOTAS EN EL DISTRITO	4	2	0	38 %	50 %	59 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

		Prioridad		Ejecución física			
Código	Descripción	Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	2°	Anual
			Prioridad AO/Inversión	1/	2/	Semestre	
					3/	3/	4/
AEI.07.05	SERVICIO DE INSPECCION HIGIENICA SANITARIAS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS Y RESERVORIOS DE AGUA DEL DISTRITO	5	2	0	76 %	0 %	25 %
AEI.07.06	TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	6	1	650,299	102 %	6327 %	1139 %
AEI.07.07	EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS INTEGRADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	7	1	169,544	106 %	60 %	62 %
AEI.07.08	EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	8	1	26,500	2106 %	608 %	952 %
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	8			83 %	1901 %	695 %
AEI.08.01	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTES PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO	1	2	650,300	83 %	1901 %	695 %
OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO	9			33 %	194 %	188 %
AEI.09.01	SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SALUD INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO	1	3	789,538	33 %	194 %	188 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Prioridad			Ejecución física				
Código	Descripción	Prioridad	N° de		1°	2°	Anual
			Prioridad	Seguimiento	Semestre	Semestre	
			AO/Inversión	financiero	3/	3/	4/
			1/	2/			
OEI.10	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	10			452 %	283 %	340 %
AEI.10.01	MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS	1	8	2,222,687	75 %	75 %	76 %
AEI.10.02	SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MSS	2	5	995,420	212 %	187 %	169 %
AEI.10.03	MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS ADECUADO Y TECNIFICADO DE LA ENTIDAD	3	8	2,632,979	2396 %	749 %	848 %
AEI.10.04	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EJECUTADO DENTRO DE LA ENTIDAD	4	1	0	83 %	56 %	56 %
AEI.10.05	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OPTIMO DENTRO DE LA ENTIDAD	5	1	0	83 %	100 %	92 %
AEI.10.06	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION	6	61	12,793,114	97 %	939 %	1498 %
AEI.10.07	RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS	7	3	1,762,009	88 %	112 %	100 %
AEI.10.08	GENERACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LOS PREDIOS FISCALIZADOS DEL DISTRITO	8	3	750,676	75 %	193 %	102 %
AEI.10.09	SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIDOS	9	4	814,517	352 %	110 %	148 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Prioridad

Ejecución física

Código	Descripción	Prioridad	N° de		1°		2°		Anual
			AO/Inversión	Seguimiento financiero	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	
			1/	2/	3/	3/	3/	3/	4/
AEI.10.10	PRENSA Y DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA DE LIMA	10	2	179,952	182 %	183 %	182 %		
	Índice de Gestión Institucional (IGI)				135 %	501 %	265 %		
	5/								

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA N°3: AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Se articulan con el desarrollo de las Actividades Operativas e Inversiones que conllevan el cumplimiento de metas establecidas, clasificadas por función de acuerdo a los detalles siguientes:

3.1 AVANCES NO SIGNIFICATIVOS: De la información presentada en la TABLA N° 2, se evidencia que una (01) función, presenta un bajo nivel de cumplimiento de avance anual respecto a la ejecución de las actividades operativas, los detalles de acuerdo a lo siguiente:

FUNCION SALUD: Esta función, con un avance anual al 39%, se encuentra articulada a una (1) actividad operativa denominada; “ejecución del programa de tenencia responsable de mascotas y zoonosis”, cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Bienestar Social y Subgerencia de Salud Pública, relacionados a las siguientes cadenas funcional y programática: FUNCION: 20 - SALUD DIV. FUNCIONAL: 043 - SALUD COLECTIVA GRUPO FUNCIONAL: 0093 - REGULACION Y CONTROL SANITARIO

JUSTIFICACIÓN : El área responsable registro sus metas cuantitativas en el sistema Ceplan v.01, así mismo sustenta mediante su Informe N° 335-2020-SGBS-GDS-MSS y Memorandum N°32-2021-SGSP-GDS-MSS, el bajo nivel de cumplimiento de metas.

El objetivo de esta actividad es lograr la promoción, regulación y control de la tenencia responsable de mascotas y la prevención de zoonosis en el distrito de Santiago de Surco. Durante el primer semestre del presente año la actividad operativa estaba a cargo de la Subgerencia de Bienestar Social, Omaped y Demuna , se realizaron 22 campañas , las cuales corresponden hasta el mes de marzo (15.03.2020) a las campañas/ferias de mascotas realizadas de manera itinerante en diferentes lugares del distrito en prevención de zoonosis donde se brindó entre otros, los servicios gratuitos de vacunación antirrábica y desparasitación interna. Debido al estado de emergencia sanitaria por COVID-19 declarado por el Gobierno Central y a partir del 16.03.2020, el aislamiento social obligatorio (cuarentena), se suspendieron todas las actividades por lo cual ya no fue posible el cumplimiento de lo programado en POI a partir de marzo hasta junio, por la prolongación de la cuarentena hasta el 30.06.2020. Cabe mencionar, que en el durante el segundo semestre la Subgerencia de Salud Publica estuvo a cargo de la actividad operativa realizando en el segundo semestre 39 campañas.

FUNCION TURISMO: Esta función, con un avance anual al 62%, se encuentra articulada a una (1) actividad operativa denominada; “realización de eventos turísticos en el distrito”, cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de educación, cultura, turismo y deportes, relacionado a la siguiente cadena funcional y programática: FUNCION 9: TURISMO, DIV. FUNCIONAL 22: TURISMO y GRUPO FUNCIONAL 45: PROMOCION DEL TURISMO.

JUSTIFICACIÓN. El área responsable registro sus metas cuantitativas en el sistema Ceplan v.01, así mismo sustenta mediante su Informe N° 14-2021-SGECTD-GDS-MSS, el bajo nivel de cumplimiento de metas.

Dentro de los talleres de capacitación en Emprendimiento turístico solo llego al 8% debido a que se trataron de capacitaciones internas para el personal, con otras instituciones. En este programa el cumplimiento en beneficiarios, es baja por la falta de Protocolos para el sector turismo en lo sucedido del año 2020. Situación que prevemos continuará en el 2021, por lo

que se propondrá reducir algunas tareas que no pudieron realizarse debió a la emergencia médica del COVID 19. Así como realizar las tareas de manera exclusivamente virtual.

FUNCIÓN AGROPECUARIO: Esta función, con un avance anual de 25% se encuentra articulada a una actividad operativa denominada; "REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE CONTROL SANITARIO, HIGIENE Y SALUBRIDAD", cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Bienestar Social, Omaped y Demuna y la Subgerencia de Salud Pública, relacionado a las siguiente cadena funcional y programática: FUNCION 10: AGROPECUARIO, DIV.FUNCIONAL:23 AGRARIO y GRUPO FUNCIONAL: INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.

JUSTIFICACIÓN: El área responsable registro sus metas cuantitativas en el sistema Ceplan v.01, así mismo sustenta mediante su Informe N° 335-2020-SGBS-GDS-MSS y Memorandum N°32-2021-SGSP-GDS-MSS,el bajo nivel de cumplimiento de metas.

AVANCE ANUAL CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO ELEVADOS: De la información presentada en la TABLA, se evidencia que dos (02) funciones, cuentan con niveles de cumplimiento mayores al 100% de avance anual respecto a la ejecución de las actividades operativas, de los cuales se resaltan lo siguiente:

FUNCIÓN 03- PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA: Esta función presenta un avance anual de 1072% debido al alto nivel de ejecución de sus actividades operativas que están vinculas con noventa y tres (93) actividades operativas que sustentan mediante informe el alto avance la actividad más representativa es: "abastecimiento de la flota vehicular de seguridad ciudadana de la municipalidad" y pertenece a la Subgerencia de Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales.

JUSTIFICACIÓN. - el área responsable registro sus metas cuantitativas en el sistema Ceplan v.01, así mismo sustenta mediante INFORME N° 3-2021-SGMSG-GAF-MSS el elevado nivel de cumplimiento obtiene un avance físico de 425.3%.

FUNCIÓN 24-PREVISIÓN SOCIAL: Esta función, presenta un avance anual de 2742 %, debido principalmente al alto nivel de ejecución de una (1) actividad operativa: "gestión de la compensación" por parte de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

JUSTIFICACIÓN. - el área responsable registro sus metas cuantitativas en el sistema Ceplan v.01, así mismo sustenta mediante Informe N° 28-2021-SGGTH-GAF-MSS el elevado nivel de cumplimiento de metas es debido a que en el semestre se superó la meta programa. La programación de metas físicas fue de 12 documentos y se ejecutó 329 entre reportes de planilla, reporte de beneficios sociales, reporte de beneficios sociales (sepelio y luto), compensación por tiempo de servicios y reportes de planilla.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	2	0	76 %	0 %	25 %
17	AMBIENTE	20	74,702,063	46 %	106 %	64 %
08	COMERCIO	7	786,101	155 %	264 %	214 %
21	CULTURA Y DEPORTE	7	1,327,099	475 %	1790 %	497 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	23	20,802,899	176 %	125 %	113 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	93	20,144,422	321 %	702 %	1072 %
24	PREVISION SOCIAL	1	2,629,661	1217 %	4267 %	2742 %
23	PROTECCION SOCIAL	23	4,362,342	89 %	105 %	95 %
20	SALUD	3	177,542	38 %	33 %	39 %
15	TRANSPORTE	27	11,209,868	85 %	753 %	314 %
09	TURISMO	1	169,544	106 %	60 %	62 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	10	2,249,011	137 %	149 %	134 %
		217	138,560,551			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA N°4-PGG

La Política General de Gobierno al 2021 se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país: 1) Integridad y lucha contra la corrupción; 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad; 3) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; 4) Desarrollo social y bienestar de la población; 5) Descentralización efectiva para el desarrollo.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (O.E.I) se vincularon a Lineamientos y Ejes de la Política General de Gobierno, las cuales se detallan a continuación:

OEI.01 Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito vinculado al EJE.04, LIN 04.05.

OEI.02 Mejorar el Tránsito en el distrito vinculado al EJE.04, LIN.04.05.

OEI.03 Promover la Gestión Ambiental en el distrito vinculado al EJE.03, LIN 03.04.

OEI.04 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos vinculado al EJE.02, LIN.02.02.

OEI.05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito vinculado al EJE.03, LIN.03.02.

OEI.06 Promover la Competitividad Económica en el distrito vinculado al EJE.03 LIN.03.04.

OEI.07 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito vinculado al EJE.04, LIN.04.06.

OEI.08 Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito vinculado al EJE.04, LIN.04.03.

OEI.09 Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito vinculado al EJE.04, LIN.04.02.

OEI.10 Fortalecer la Gestión Institucional vinculado al EJE.02, LIN 02.02.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.00	No Priorizado.					
LIN.00.00	No Priorizado.			0 %	0 %	0 %
AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	1	0	0 %	0 %	0 %
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			119 %	93 %	111 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1°	2°	Anual
				Semestre 3/	Semestre 3/	
AEI.04.06	ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO	1	0	100 %	0 %	100 %
AEI.05.04	OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO	2	0	0 %	0 %	0 %
AEI.10.01	MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS	1	678,956	100 %	100 %	100 %
AEI.10.02	SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MSS	1	0	0 %	125 %	125 %
AEI.10.06	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION	25	4,298,138	96 %	136 %	122 %
AEI.10.09	SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIDOS	4	814,517	352 %	110 %	148 %
AEI.10.10	PRENSA Y DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA DE LIMA	2	179,952	182 %	183 %	182 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.			0 %	55 %	50 %
AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.05.04	OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO	15	5,158,953	0 %	64 %	49 %
AEI.10.06	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION	1	101,276	0 %	100 %	100 %
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.			132 %	151 %	144 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1°	2°	Anual
				Semestre 3/	Semestre 3/	
AEI.04.01	DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.03	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO	2	223,685	340 %	341 %	341 %
AEI.06.01	ASISTENCIA TÉCNICA FOCALIZADA E INTEGRADA PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO	1	212,907	125 %	417 %	300 %
AEI.06.02	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL IMPLEMENTADA PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	4	335,527	176 %	141 %	155 %
AEI.07.03	SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	1,058,706	100 %	100 %	100 %
AEI.07.05	SERVICIO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICA SANITARIAS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS Y RESERVIOS DE AGUA DEL DISTRITO	1	0	76 %	0 %	50 %
AEI.07.07	EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS INTEGRADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	1	169,544	106 %	60 %	62 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.			15 %	285 %	270 %
AEI.07.01	SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO CON EQUILIBRIO NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	314,891	30 %	89 %	59 %
AEI.09.01	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	0	0 %	481 %	481 %
LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.			270 %	198 %	182 %
AEI.01.01	SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN EL DISTRITO	3	16,321,666	73 %	121 %	100 %
AEI.01.02	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO INTEGRAL A LA POBLACIÓN	4	2,472,964	662 %	213 %	178 %
AEI.01.03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE A LA POBLACIÓN	3	13,945	96 %	200 %	197 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1°	2°	Annual
				Semestre 3/	Semestre 3/	4/
		1/	2/	3/	3/	4/
AEI.10.06	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION	3	901,724	248 %	257 %	253 %
LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.			29 %	56 %	54 %
AEI.07.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y/O OPORTUNIDADES ECONOMICAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	1	0	62 %	96 %	81 %
AEI.07.03	SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	4	209,542	52 %	26 %	33 %
AEI.07.04	SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL INTEGRAL DE MASCOTAS EN EL DISTRITO	1	0	0 %	100 %	100 %
AEI.07.05	SERVICIO DE INSPECCION HIGIENICA SANITARIAS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS Y RESERVORIOS DE AGUA DEL DISTRITO	1	0	0 %	0 %	0 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			197 %	469 %	282 %
AEI.02.02	FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LAS VIAS DEL DISTRITO	5	1,650,213	221 %	2143 %	1145 %
AEI.02.03	CAPACITACIONES INTEGRALES A CONDUCTORES Y PEATONES DEL DISTRITO	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.01	VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO	1	24,297,794	73 %	98 %	86 %
AEI.03.02	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	1	11,979,672	100 %	109 %	105 %
AEI.03.03	SEGREGACION EN FUENTE RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS EN EL DISTRITO	1	11,979,672	54 %	93 %	74 %
AEI.03.04	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - PLANEFA	2	0	38 %	400 %	98 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1°	2°	Anual
				Semestre 3/	Semestre 3/	
AEI.03.05	NUEVAS AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS; PRIVADOS Y ECOSISTEMAS DE CERROS Y LOMAS EN EL DISTRITO	1	24,297,794	61 %	71 %	66 %
AEI.03.06	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE SURCO	2	250,534	67 %	100 %	83 %
AEI.04.01	DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	1	320,378	0 %	0 %	0 %
AEI.04.02	PLANES DE GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD	2	141,440	0 %	17 %	13 %
AEI.04.04	ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACION INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	1	0	50 %	0 %	43 %
AEI.04.05	PLANES OPERACIONALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	1	20,000	45 %	217 %	81 %
AEI.04.06	ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO	1	282,104	0 %	0 %	0 %
AEI.05.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO	3	1,265,303	49 %	84 %	66 %
AEI.05.02	CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO DEL DISTRITO	3	607,492	35 %	96 %	60 %
AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	12	4,845,859	84 %	373 %	186 %
AEI.05.04	OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO	4	65,800	0 %	0 %	50 %
AEI.06.01	ASISTENCIA TECNICA FOCALIZADA E INTEGRADA PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO	1	237,667	100 %	0 %	100 %
AEI.06.03	ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS EN FISCALIZACION RESUELTOS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS	10	4,235,861	160 %	393 %	262 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1°	2°	Anual
				Semestre 3/	Semestre 3/	4/
AEI.07.01	SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO CON EQUILIBRIO NUTRICIONAL PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	1	555,189	78 %	87 %	83 %
AEI.07.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y/O OPORTUNIDADES ECONOMICAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	1	29,889	100 %	0 %	100 %
AEI.07.03	SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	9	737,571	133 %	156 %	137 %
AEI.07.04	SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL INTEGRAL DE MASCOTAS EN EL DISTRITO	1	0	38 %	0 %	18 %
AEI.07.06	TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	1	650,299	102 %	6327 %	1139 %
AEI.07.08	EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	1	26,500	2106 %	608 %	952 %
AEI.08.01	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTES PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO	2	650,300	83 %	1901 %	695 %
AEI.09.01	SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SALUD INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO	2	789,538	33 %	50 %	42 %
AEI.10.01	MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS	7	1,543,731	71 %	71 %	73 %
AEI.10.02	SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MSS	4	995,420	212 %	208 %	181 %
AEI.10.03	MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS ADECUADO Y TECNIFICADO DE LA ENTIDAD	8	2,632,979	2396 %	749 %	848 %
AEI.10.04	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EJECUTADO DENTRO DE LA ENTIDAD	1	0	83 %	56 %	56 %
AEI.10.05	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OPTIMO DENTRO DE LA ENTIDAD	1	0	83 %	100 %	92 %
AEI.10.06	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION	32	7,491,976	84 %	1606 %	2735 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
				1/ 3/	2/ 3/	4/
AEI.10.07	RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS	3	1,762,009	88 %	112 %	100 %
AEI.10.08	GENERACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LOS PREDIOS FISCALIZADOS DEL DISTRITO	3	750,676	75 %	193 %	102 %
	TOTAL	217	138,560,551			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta fisica anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

TABLA N°5 AVANCE DE LA EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR CENTRO DE COSTO

5.1 AVANCES SIGNIFICATIVOS: Como se observa en la tabla N° 5 hay Órganos y Unidades orgánicas que alcanzaron un porcentaje de avance óptimo del 75% al 100% entre ellos esta:

Concejo Municipal con un avance anual del 100%

Vinculada a la actividad operativa "emisión de disposiciones legislativas y fiscalización". Se logró cumplir con la meta programada de 144 documentos emitidos como emisión de dictámenes y emisión de ordenanzas y acuerdos de concejo ejecutando 144 durante el año 2020 logrando un avance de ejecución del 100%.

Alcaldía con un avance anual del 100%

Vinculada a la actividad operativa "emisión de disposiciones normativas y ejecutivas". Se logró cumplir con la meta programada de 1,068 documentos emitidos como "emisión de resoluciones de alcaldía", "emisión de decretos de alcaldía" y "disposiciones ejecutivas" ejecutando 1,068 durante el año 2020 logrando un avance de ejecución del 100%.

Gerencia Municipal con un avance anual del 100%

Vinculada a la actividad operativa "supervisión y monitoreo de la prestación de los servicios públicos". Se logró cumplir con la meta programada de 60 documentos emitidos de disposiciones de carácter administrativa ejecutando 60 durante el año 2020 logrando un avance de ejecución del 100%.

Subgerencia de Contabilidad y Costos con un avance anual del 90%

Mediante INFORME N° 167-2020-SGCC-GAF-MSS, la Subgerencia informan que la ejecución anual de las actividades operativas se lograron manteniendo un cronograma establecido para la remisión de la información de las áreas involucradas con el proceso contable como la evaluación de operaciones contables revisando la ejecución financiera vs PIM con el fin de validar los saldos presupuestales y financieros, se procede a la conciliación de las operaciones SIAF mensualmente y por documento en el módulo operaciones SIAF a fin de validar que ningún registro SIAF se encuentre pendiente, cierre financiero en el módulo SIAF WEB. Se realizó la declaración de los registros del PDT N° 601-621-626, de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales para cada periodo tributario establecido por la SUNAT y la declaración de los registros del COA (confrontación de operaciones auto declaradas).

Subgerencia de Recaudación, Ordinaria y Coactiva Tributaria con un avance anual del 92%

Mediante INFORME N° 8-2021-SGROCT-GAT-MSS, la Subgerencia informa que en la actividad operativa recaudación tributaria Lo recaudado por la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria en el 2do. Semestre 2020 alcanzó un nivel de ejecución equivalente a S/. 81'188,530 de la meta programada de S/.85'315,931.

En la actividad operativa atención de expedientes la programación de atención de expedientes tributarios para el 2do. Semestre 2020 se programa la atención de 1,260 expedientes para ser atendidos dentro de los plazos establecidos, alcanzándose un nivel de ejecución equivalente a 1,460 expedientes atendidos dentro del plazo de ley.

Gerencia de Participación Vecinal con un avance anual del 94%

Mediante MEMORÁNDUM N° 44-2021-GPV-MSS, la gerencia informa que para el cumplimiento de metas se aplicó el uso de herramientas virtuales, implementándose para facilitar la tarea de trámites a distancia, por ejemplo: la formación de organizaciones vecinales, con el empleo de la tecnología, WhatsApp. En el segundo semestre continuamos

promoviendo las reuniones vecinales vía teleconferencia, dada la preocupación de los vecinos frente al coronavirus. Reforzamos la atención y difusión de los mensajes, mediante las redes sociales oficiales de la corporación, convirtiéndose en un medio informativo y de absolución de consultas. Reuniones vecinales de forma presencial, con los protocolos de bioseguridad dispuestos por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano. Organizamos al personal de la Unidad Orgánica, de tal forma sus labores sean propuestas virtualmente una nueva convivencia social.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con un avance anual 94%

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto vinculada a cinco (5) actividades operativas: elaboración de documentos en materia de planeamiento, documentos estadísticos, actividades de la oficina de programación multianual de inversiones – OPMI, elaboración de documentos en materia de presupuesto y elaboración de documentos en materia de racionalización y simplificación administrativa informa que se cumplió con las metas físicas programadas en el año 2020. A detalle se mencionan algunas de ellas: se realizaron 02 evaluaciones al POI, la primera en el mes de febrero, mediante el cual se evaluó el POI del año fiscal 2019 al cuarto trimestre y la segunda en el mes de julio, mediante el cual se evaluó el POI del año fiscal 2020 al primer semestre, así también se elaboró el Informe de evaluación del PEI correspondiente al año 2019 cumpliendo con los plazos programados por CEPLAN. Hubo 2 aprobaciones del POI en el año, primeramente, se aprobó el POI Multianual 2021-2023 de la MDSS mediante R.A. N° 339-2020-RASS, el 30 de junio del 2020 y posteriormente el POI 2021 de la MDSS mediante acuerdo de Consejo N° 098-2020-MSS, el 23 de diciembre del 2020.

Se culminó la elaboración del Compendio Estadístico Municipal 2019 en el mes de diciembre, documento que fue elevado a la G.M. para que apruebe su publicación y difusión.

Se realizaron quince (15) acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de incentivos. Respecto a la elaboración del reglamento de organización y funciones de la MSS. en el año 2020 se emitieron dos Ordenanzas al respecto: El 04 de junio se emitió la Ordenanza N° 618-MSS referida a la creación de la Subgerencia de Salud Pública y el 17 de Julio la Ordenanza N° 622-MSS referida a la eliminación de la Gerencia Municipal Adjunta, modificación de denominación a la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA y la asignación de la función de Integridad en Alcaldía. Se emitió un total de 2,699 certificaciones presupuestales durante el año 2020.

Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines con un avance anual del 83%

Mediante INFORME N° 11-2021-SGLPJ-GSC-MSS informa que para el cumplimiento de las metas los supervisores de todos los sectores del Distrito elaboraron estrategias y redoblaron esfuerzos con su personal de campo cumpliéndose con brindar los servicios de limpieza pública y mantenimiento de las áreas verdes del Distrito en beneficio de los vecinos Surcanos ante la disminución del personal operativo debido a que un gran número de trabajadores eran personas vulnerables ante el COVID-19. Dentro de sus logros en el año 2020 fueron los siguientes:

se logró realizar el mantenimiento de las áreas verdes en 19,560,841.40 m² de áreas verdes realizándose el mantenimiento a las áreas verdes, como son: riego, sembrado de plantas, diseño de nuevas jardineras, fileteo, limpieza y barrido del parque, preparación de terreno, siembra de jardineras y fileteo de bordes de árboles. El porcentaje de avance fue el 66.05 % debido a las restricciones dictadas por el gobierno central (cuarentena) en los meses de marzo, abril y mayo. Al segundo semestre se logró la poda de árboles y palmeras en un total de 13,446 árboles, manteniendo en buen estado el arbolado urbano del distrito. Al segundo semestre se alcanzó el corte de gras en un total de 16,310,135.15 m² de áreas verdes. En el

año 2020 se logró recoger 14,350.34 toneladas de maleza, dicha eliminación se realizó con los camiones, recogiendo la maleza desde los lugares donde se efectuaban las labores hacia los puntos de acopio, manteniéndose el distrito limpio de maleza en las diferentes áreas verdes y de los puntos de acopios autorizados.

En el año 2020 se logró recoger 163,361.19 toneladas de residuos sólidos en todos los sectores del Distrito. Sobrepassando la meta establecida anual debido a que es un servicio esencial ante el COVID-19 que por orden del gobierno central no debía ser paralizada. Al segundo semestre se realizó el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos lográndose disponer adecuadamente 163,282.88 toneladas de residuos en el Relleno Sanitario de Huaycoloro. Esta tarea si se cumplió al 100 % debido a que es un servicio esencial ante el COVID-19 que por orden del gobierno central no debía ser paralizada. Al segundo semestre se logró recoger 26,639 m3 de desmonte en los diferentes sectores del Distrito, lográndose erradicar los puntos críticos de residuos sólidos del Distrito.

Subgerencia de Obras y Mantenimiento Del Ornato con un avance anual del 90%

Mediante Informe N° 12-2021-SGOMO-GSC-MSS la Subgerencia informa el cumplimiento de sus Actividades Operativas que alcanzaron ejecutar la meta programada como la actividad operativa: "operatividad de la red semafórica del distrito", se programó realizar 120 mantenimientos de los semáforos, ejecutándose 100 mantenimiento a solicitud de vecinos surcanos e inspecciones de campo realizadas por el personal de la Subgerencia. Actividad operativa "mantenimiento y reparación de la infraestructura vial", se programó realizar 38,250M2, de los cuales se ejecutó 20,750.51M2 de mantenimientos a solicitud de los vecinos surcanos e inspecciones de campo realizadas por el personal de la Sub Gerencia. Actividad operativa "mantenimiento de la señalización horizontal", se programó realizar 96,000M2, de los cuales se ejecutó 95,209.30M2 de mantenimientos a solicitud de los vecinos surcanos e inspecciones de campo realizadas por el personal de la Sub Gerencia. "mantenimiento de la señalización vertical", se programó realizar 2,640M2, de los cuales se ejecutó 17,078.52M2 y "servicio de gasfitería, carpintería, electricidad y cerrajería", se programó realizar 3,510 servicios, de los cuales se ejecutó 33,039.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 070-2020 se asignó a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato el importe de S/ 67,690.00 soles con el objeto de establecer medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, en ese sentido para el cumplimiento y continuidad de las inversiones se incluyó en el POI la actividad operativa "coordinación, monitoreo y gestión de las inversiones" D.U N° 070-2020, mediante el cual se contrataron dos (02) personales calificados para realizar actividades que señala el marco normativo, ejecutándose de esta actividad al 100% de nivel de cumplimiento porcentual. Dentro de las medidas para el cumplimiento de sus metas se realizó contantes orientaciones y capacitaciones al personal de campo para el eficaz cumplimiento de sus funciones, en la que se formaron capataces para la supervisión en cada cuadrilla que ejecutan los mantenimientos.

Gerencia de Servicios a la ciudad con un avance anual del 90%

Mediante MEMORANDUM N° 30-2021-GSC-MSS, la Gerencia vinculada a las actividades operativas: "desarrollo de programas de educación ambiental", "realización de acuerdos ambientales interinstitucionales", "supervisión y evaluación de gestión de proyectos", "supervisión y evaluación de gestión de proyectos" y "programa de segregación en la fuente" informa el cumplimiento de metas de sus actividades operativas , a detalle se menciona alguna de ellas :se realizaron campañas de sensibilización a los vecinos del Distrito a través de medios digitales debido a la pandemia, brindando información al ciudadano de las del

adecuado manejo de los residuos sólidos en el marco del COVID-19. En el segundo semestre se realizaron 71 campañas. A través de los promotores ambientales se realiza talleres de capacitación dirigido a los estudiantes y vecinos del distrito, con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento de los participantes en los componentes ambientales como son agua, suelo, aire y residuos sólidos, asimismo se difunden talleres de reciclajes, biohuertos orgánicos, elaboración de aceites orgánicos, kokedamas. En este último semestre se realizaron 36 talleres. En este segundo semestre La Municipalidad de Santiago de Surco obtuvo 2 reconocimientos: Institución Modelo Ecoeficiente. Con Mención en Institucionalidad y Mención en Medidas Técnicas Operativas. Reconocido como Institución que mide su inventario de gases de efecto invernadero. En el mes de enero del presente año se aprobó los “Lineamientos para la reducción del plástico de un solo uso y la promoción del consumo responsable del plástico en la municipalidad de Santiago de Surco” y en el mes de febrero se aprobó el Plan de la Municipalidad de Santiago de Surco de la Gerencia de Servicios a la Ciudad Institucional de Ecoeficiencia con Resolución N° 082-2020-RASS. Por lo tanto, en este semestre se implementó 2 normas e instrumentos de gestión ambiental. Se implementó el proyecto de Biohuertos, el cual se viene trabajando con Instituciones Educativas. Se les brinda asesoría en nuevas técnicas de jardinería, para el embellecimiento de las áreas verdes y la educación ambiental a través de técnicas modernas que contribuyan con el medio ambiente. En el año 2020 se realizó 8 supervisiones y evaluación de proyectos alcanzando. En el programa de segregación en la fuente Los promotores ambientales realizan el trabajo de empadronamiento de viviendas para integrarlas al Programa Surco Recicla de manera diaria. En este segundo semestre se empadronó 3,480 viviendas del distrito. Se realizó 16 campañas de sensibilización de residuos municipales en coordinación con la sub gerencia de bienestar social, las actividades se realizan en diferentes parques del distrito.

Subgerencia de Bienestar Social, Omaped y Demuna con un avance anual del 98%

La Gerencia vinculada a dieciséis (16) actividades operativas: “capacitar a la comunidad surcana con una visión empresarial”, “actividades del programa voluntariado surcano”, “protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle-programa demuna”, “atención a los jóvenes del distrito en situación de riesgo-programa demuna”, “atención de beneficiarios de adultos en riesgo del programa de complementación alimentaria”, “actividades del programa adulto mayor, elaboración y venta de menu saludable comvo 1 cercado, comvo 2 san roque y comvo 3 villa alegre”, “elaboración y venta de pan, snacks y otros”, “empadronamiento a las personas de escasos recursos para su inscripción en los programas sociales del gobierno y municipalidad”, “ fortalecimiento del programa surco laborando”, “desarrollo de actividades en favor de las personas con discapacidad en el distrito - programa de omaped”, “desarrollo de actividades en beneficio del programa vaso de leche”, “actividades de cementerio municipal, atención de los comedores populares del programa de complementación alimentaria”, “atención a beneficiarios de hogares y albergues del programa de complementación alimentaria”, “organización y desarrollo de visitas domiciliarias y seguimiento nominal para la implementación la red de soporte para la persona” y “distribución de kits de limpieza, desinfección y seguridad de los comedores”. Cabe que estas dos (2) actividades operativas: ejecución del programa de tenencia responsable de mascotas y zoonosis y realización de inspecciones de control sanitario, higiene y salubridad se ejecutaron hasta el mes de junio en la subgerencia en mención, a partir de julio estas actividades pertenecen a la Subgerencia de Salud Pública.

Mediante INFORME N° 46-2021-SGBS-GDS-MSS , la Gerencia informa que se cumplieron en parcialidad con la ejecución de metas físicas de sus actividades operativas, a pesar de que algunas de ellas fueron afectadas por el estado de emergencia decretado por el poder ejecutivo debido al brote del COVID-2019 como la elaboración y venta de menú saludable comvo 1 cercado, comvo 2 san roque y comvo 3 villa alegre, elaboración y venta de pan,

snacks y otros. Las actividades operativas que si se ejecutaron y que gracias a ellas la gerencia obtuvo un porcentaje óptimo de ejecución es en el programa vaso de leche, actividades del programa adulto mayor , protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle - programa DEMUNA, actividades del programa voluntariado surcano, organización y desarrollo de visitas domiciliarias y seguimiento nominal para la implementación la red de soporte para la persona y distribución de kits de limpieza, desinfección y seguridad de los comedores alcanzando un porcentaje mayor del 75% de ejecución de meta física.

5.2 AVANCES NO SIGNIFICATIVOS: En la información presentada en la TABLA N° 5, se evidencia que cuatro (06) centros de costos, presentan un bajo nivel de cumplimiento de metas menores al 75% de avance anual respecto a la ejecución de las actividades operativas programadas, los detalles de acuerdo a los siguientes:

Subgerencia de Gestión Documental con un avance anual de 60%

Mediante INFORME N° 8-2021-SGGD-SG-MSS la Subgerencia vinculada a once (11) actividades operativas: “atención de requerimientos y otros documentos externos e internos”, “brindar servicios documentales, “capacitación en los sistemas informáticos, clasificación y ordenamiento del acervo documental”, “ derivación y traslado del documento a la unidad orgánica competente”, “elaboración de instrumentos descriptivos elaboración de actas de notificación y actuación de la notificación con o sin acta”, “elaboración y gestión del plan anual de trabajo 2019”, “revisión, verificación y registro en el sistema documentario del documento ingresado”, “supervisión y asesoramiento en materia de gestión documental” y “ transferencia y selección del acervo documental” informa que el bajo nivel de cumplimiento de metas es debido al estado de emergencia decretado por el Poder ejecutivo disponiendo el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-2019 teniendo en cuenta que el personal dejo de asistir en forma presencial, realizando trabajo remoto progresivamente y en algunos casos retornando en algunas labores permitidas.

Gerencia de Desarrollo Urbano con un avance anual de 71%

Mediante INFORME N° 2-2021-GDU-MSS la gerencia vinculado a una (1) actividad operativa: “ atención al administrado en temas de desarrollo urbano” informa que el bajo nivel de cumplimiento de metas es debido a al Estado de Emergencia la atención a los administrados en el CAS PAL 1 ha disminuido de manera considerable teniendo en cuenta que el aforo ha sido reducido a un 40%, así como, la recepción de los recursos de apelación ha sido disminuida de igual forma. Cabe precisar, que atención en el Cas Pal se restableció el 15 de Junio de 2020. Se programo para el segundo semestre del año 22,274 atenciones y se ejecutó 16,799 a través del Módulo CAS del Palacio Municipal, con el equipo de orientadores de los denominados "Tramites Cortos" y "Tramites Largos", siendo su función orientar a los vecinos surcanos y a los inversionistas sobre los trámites correspondientes a anteproyectos y proyectos de construcción, conformidades de obra, tramites catastrales, etc. Así también, hace referencia a la atención de los recursos de apelación, los cuales corresponden a impugnaciones sobre licencias de edificación, anteproyectos, emisión de certificados de parámetros, habilitaciones urbanas.

Subgerencia de Licencias y Habilitación con un avance anual de 63%

Mediante INFORME N° 28-2021-SGLH-GDU-MSS la Subgerencia vinculado a dos (2) actividades operativas: “emisión de licencias de edificación y conformidad de obra - declaratoria de fábrica “ y “emisión de licencias de habilitación urbana a solicitud” informa que el bajo nivel de cumplimiento de metas es debido al estado de emergencia declarado por el poder ejecutivo y que progresivamente la atención de los procedimientos de licencia y habilitación urbana en concordancia con las medidas dictadas por el Gobierno Central Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional y Decreto Supremo N° 094-2020. Respecto al inicio de actividades del sector público.

Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro 60%

Mediante el INFORME N° 14-2021-SGPUC-GDU-MSS la subgerencia vinculada a tres (3) actividades operativas: “atención de expedientes tupa”, “elaboración de propuestas urbanas en materia de planificación urbana”, “mantenimiento y ” actualización de la información catastral”. informa que el bajo cumplimiento de las metas es debido al estado de emergencia declarado por el poder ejecutivo y el trabajo remoto que se realiza no se ha desarrollado de manera adecuada debido a lo obsoleto de los equipos de cómputo que cuenta esta Subgerencia que no permite la conexión remota al 100% debiendo llamar constantemente al área de GTI, para el apoyo respectivo.

Subgerencia de Defensa Civil con un avance anual de 31%

Mediante el INFORME N° 5-2021-SGDC-GSEGC-MSS la Subgerencia vinculada a siete (7) actividades operativas: “realización de entrenamiento preventivo en gestión del riesgo de desastres”, “desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres”, “realización de simulacros en gestión del riesgo de desastres”, “implementación de brigadas en temas de defensa civil”, “administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres”, “formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres “y “desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres” informa que le bajo nivel de cumplimiento de metas es debido debido a las medidas establecidas por el Gobierno para la prevención y control de la COVID-19, así como las medidas de austeridad aprobadas por el Corporativo Municipal. toda vez, que gran parte de las actividades y tareas están relacionados con el acercamiento e interacción con los vecinos y público en general y la falta de personal profesional como evaluadores de riesgo y planificador en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (ingenieros, arquitectos, entre otros), evaluador COED, así como otro personal para el desarrollo de capacidades en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva, para el logro de los objetivos establecidos.

Gerencia de Desarrollo Social con un avance anual de 42%

Mediante el MEMORANDUM N° 61-2021-GDS-MSS la gerencia vinculada a dos (2) actividades operativas: “atención de casos sociales en materia tributaria de la población vulnerable en el distrito” y “campañas sociales para beneficio de la población surcana de los sectores 1, 2, 8 y 9”informa que el bajo nivel de cumplimiento de sus metas es debido a que la actividad “atención de casos sociales en materia tributaria de la población vulnerable en el distrito” programada fueron suspendidas a razón del Estado de Emergencia por el Covid-19 programando 48 documentos emitidos y ejecutando 4 durante el año 2020.

5.3 AVANCE ANUAL CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO ELEVADOS: De la información presentada en la TABLA N° 5, se evidencia que veintidós (22) centros de costos, cuentan con niveles de avance anual mayores al 100% respecto a la ejecución de las actividades operativas, las más representativas se mencionan a continuación:

La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

Vinculada a dos (2) actividades operativas: “realización de actividades culturales” y “realización de actividades físicas y deportivas” que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento elevado se sustenta mediante INFORME N° 14-2021-SGECTD-GDS-MSS cuyos motivos han sido explicados en el numeral 2.2 del presente informe.

La Subgerencia de Subgerencia de Transito

Vinculada a la actividad operativa: vinculada a una (1) actividad operativa: "fiscalización para el cumplimiento de la norma de tránsito “que mediante INFORME N° 40-2021-SGTRA-GSEGC-MSS sustentan los motivos de nivel de cumplimiento elevado cuyos motivos han sido explicados en el numeral 2.2 del presente informe.

La Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales

Vinculada a la actividad operativa: “abastecimiento de la flota vehicular de seguridad ciudadana de la municipalidad” que alcanzo un porcentaje de cumplimiento elevado que se sustenta mediante INFORME N° 3-2021-SGMSG-GAF-MSS, cuyos motivos han sido explicados en el numeral 2.2 del presente informe.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	CONCEJO MUNICIPAL	1	242,970	100 %	100 %	100 %
02.01	ALCALDIA	1	456,203	100 %	100 %	100 %
02.02	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	741,683	188 %	119 %	142 %
02.03	PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL	1	1,302,064	77 %	153 %	113 %
02.04.01	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	4	814,517	352 %	110 %	148 %
02.04.02	SUBGERENCIA DE PRENSA	1	46,970	258 %	290 %	274 %
02.04.03	SUBGERENCIA DE EVENTOS Y PROTOCOLOS	1	132,982	106 %	77 %	90 %
02.05.01	SECRETARÍA GENERAL	4	811,589	66 %	231 %	224 %
02.05.02	SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL	11	413,272	56 %	66 %	60 %
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	1	678,956	100 %	100 %	100 %
03.02	GERENCIA MUNICIPAL ADJUNTA	1	0	0 %	0 %	0 %
03.03.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2	0	185 %	126 %	155 %
03.03.02	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	7	1,012,764	100 %	119 %	121 %
03.03.03	SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	16	4,809,193	94 %	3119 %	5382 %
03.03.04	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	3	2,080,000	95 %	202 %	141 %
03.03.05	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	7	502,945	93 %	92 %	92 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03.03.06	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	10	2,632,979	1933 %	600 %	693 %
03.04	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5	995,420	212 %	187 %	169 %
03.05.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	379,463	100 %	124 %	113 %
03.05.02	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, ORDIN. Y COACTIVA TRIBUTARIA	2	1,382,546	82 %	106 %	94 %
03.05.03	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	3	750,676	75 %	193 %	102 %
03.06	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	4	844,558	74 %	75 %	78 %
03.07	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	366,576	197 %	138 %	167 %
03.08.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	600,497	57 %	153 %	94 %
03.08.02	SUBGERENCIA DE INICIATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y COOPERACION	1	152,531	300 %	267 %	280 %
03.09	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2	450,574	113 %	417 %	200 %
03.09.01	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	6	559,211	230 %	221 %	217 %
03.10	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	1	569,946	52 %	95 %	71 %
03.10.01	SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y HABILITACION	2	695,357	47 %	78 %	63 %
03.10.02	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	3	607,492	35 %	96 %	60 %
03.11	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	4	250,534	52 %	250 %	90 %
03.11.01	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES	4	72,554,931	72 %	93 %	83 %
03.11.02	SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	35	10,070,612	46 %	162 %	90 %
03.12	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	446,700	662 %	160 %	177 %
03.12.01	SUBGERENCIA DE TRANSITO	6	1,650,213	184 %	1785 %	954 %
03.12.02	SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	18,361,875	82 %	203 %	143 %
03.12.03	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	8	763,922	24 %	36 %	31 %
03.12.04	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	10	4,235,861	160 %	393 %	262 %
03.13	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	789,538	33 %	50 %	42 %
03.13.01	SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	19	2,728,245	95 %	104 %	98 %
03.13.02	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	5	1,496,643	496 %	2159 %	709 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03.13.03	SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA	4	177,542	*	145 %	145 %
	TOTAL	217	138,560,551			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

MEDIDAS COVID-19

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, mediante Decreto Supremo N.º 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y Decreto Supremo N° 020-2020-SA, "Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19. Es importante mencionar que mediante Decreto Supremo N.º 009-2021-SA se vuelve a prorrogar a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada.

Cabe señalar, que la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco dispuso de distintas acciones para mitigación el impacto del Covid-2019 entre las cuales se mencionan a continuación:

- Se realizó de manera coordinada y articulada con todos las unidades orgánicas de nuestra entidad la distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar, entregando más de 2,500 canastas familiares a favor de la población en situación de vulnerabilidad en virtud de la transferencia de partidas efectuadas mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020.
- Se realizó la entrega de kits de limpieza, desinfección y seguridad para los 25 comedores que brindan asistencia alimentaria a personas de grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas afectadas por tuberculosis, personas con discapacidad, etc.) en nuestro distrito, en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y la implementación de medidas para la prevención y contención del contagio del COVID-19 en los mercados de abastos.
- Se realizó la Verificación de Cumplimiento de Medidas Sanitarias en los Mercados del Distrito, en el marco del cumplimiento de la meta 06: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 217-2020-EF
- Se intensificó la vigilancia y la Seguridad Ciudadana para cumplimiento de las medidas frente al COVID-19, en el marco del cumplimiento de la meta 01: "Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Se realizaron visitas domiciliarias a personas vulnerables para prevenir el COVID-19, en el marco del cumplimiento de la meta 04: "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- La Gerencia de Desarrollo Social, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados, estableció una alianza estratégica con el Ministerio de la Agricultura y Riego, mediante la iniciativa "De la Chacra a la Olla" del Programa Agro Rural. Durante el Estado de Emergencia (marzo a diciembre) se ha implementaron 22 Mercados Itinerantes que beneficiaron a más de 17, 200 vecinos
- Se realizó la Desinfección de 222 unidades de locales públicos del distrito (comedores, comisarías, mercados y mobiliario urbano), con personal utilizando sus respectivos equipos de protección personal (EPP) y productos desinfectantes efectivos no tóxicos.
- Se establecieron prórrogas de pagos tributarios a contribuyentes por Estado de Emergencia
- La Subgerencia de Gestión de Talento Humano en virtud de la aprobación del decreto de urgencia N° 026-2020: "Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional" estableció el trabajo mixto, presencial y remoto de acuerdo a las evaluaciones realizadas al personal de la entidad con la finalidad de minimizar los contagios.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.

- | |
|---|
| - Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas. |
|---|

2.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Para el cumplimiento de las metas tanto físicas como financieras programadas en el Plan Operativo Institucional Anual del año fiscal 2020 los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto adoptará en general las siguientes medidas:

- Brindar asistencia técnica sobre la formulación y programación de las actividades operativas y tareas del Plan Operativo Institucional en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado por el poder ejecutivo por motivo del brote del COVID- 19.
- Brindar asistencia técnica a los coordinadores de cada unidad orgánica para la etapa de modificación del Plan Operativo Institucional con la finalidad de mejorar los niveles de ejecución, debido a las consecuencias de las normas aprobadas en el marco al estado de emergencia nacional.
- Llevar a cabo capacitaciones virtuales dirigidos a los coordinadores del Plan Operativo, así como a los trabajadores de la entidad sobre la importancia del cumplimiento de los Objetivos aprobados en el Plan Estratégico institucional 2019-2023, los mismos que se hallan articulados al cumplimiento de las actividades operativas aprobadas en los Planes Operativos de las unidades orgánicas correspondientes.
- Brindar asistencia técnica y llevar a cabo coordinaciones de manera virtual o telefónica con las unidades orgánicas respecto al manejo y registro de las metas físicas en el aplicativo informático CEPLAN v.01.
- Es de señalar, que durante el año 2020 los coordinadores de cada Órgano y Unidad Orgánica solo registraron en el aplicativo informático CEPLAN V.01, la ejecución física de cada actividad operativa del presente año, respecto la ejecución financiera fue la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la oficina que realizó el registro conforme al reporte del Sistema Integrado de Administración financiera- SIAF.

2.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Solicitar mediante informe a todos los Órganos y Unidades orgánicas la evaluación del Plan Operativo institucional que sustente la ejecución física de las actividades operativas e inversiones por cada trimestre con la finalidad de evaluar los avances por cada área y de ser el caso realizar las modificaciones que se consideren pertinentes al Plan Operativo Institucional para alcanzar a fin de año un avance al nivel óptimo de cada uno de ellas.
- Realizar el monitoreo y seguimiento del registro de metas físicas en el aplicativo informático CEPLAN V.01 de todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad de manera mensual, con la finalidad de detectar posibles problemas en la ejecución de las actividades operativas y corregir éstas de manera oportuna.
- Realizar el seguimiento mensual y coordinación con los órganos y unidades orgánicas, a fin de revisar y evaluar las potenciales propuestas de modificaciones del Plan Operativo Institucional, así como registrar en el aplicativo CEPLAN v.01 las modificaciones presupuestarias efectuadas en el SIAF.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano de asesoramiento brinda asistencia constante a los responsables y funcionarios de los órganos y unidades orgánicas, a fin de fortalecer sus capacidades en materia de planificación.
- Coordinar y gestionar con las Unidades Formuladoras y Ejecutoras, los proyectos de inversión pública, a fin de monitorear su eficiente ejecución.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

La Evaluación al Segundo Semestre 2020 del Plan Operativo Institucional (POI), permite establecer las siguientes conclusiones:

- La situación que originó la Pandemia por el COVID-19, así como las medidas dictadas por el Gobierno Central para su contención y mitigación, lo cual se reflejó en la baja recaudación de ingresos municipales principalmente en los primeros meses del año 2020 y tuvo como consecuencia la eliminación y/o reprogramación (disminución) de muchas actividades operativas en casi la totalidad de las unidades orgánicas de nuestra entidad.
- La Municipalidad de Santiago de Surco, con la finalidad de salvaguardar la salud y vida de sus trabajadores ha establecido el trabajo mixto, presencial y remoto en virtud de la aprobación del Decreto de Urgencia N° 026-2020: "Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional"
- Finalmente, en el Anexo adjunto se presenta el detalle de avance de la ejecución de las metas de las actividades operativas e inversiones programadas y ejecutadas durante el año 2020. Es de señalar que la información registrada en el aplicativo fue realizado bajo responsabilidad de los respectivos órganos y unidades orgánicas de la entidad, tal como lo señala la Guía Para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad de Santiago de Surco el estricto cumplimiento de los plazos de presentación de sus respectivas evaluaciones a fin de cumplir con los plazos establecidos por el CEPLAN en la Guía Para el Planeamiento Institucional.
- Se deberá priorizar el uso de medios virtuales para llevar a cabo las coordinaciones, reuniones, y gestiones, disminuyendo gradualmente el uso del medio físico.
- Los órganos y unidades orgánicas deberán informar con mayor detalle y sustento el avance en la ejecución de sus actividades y tareas operativas, así como del avance físico y presupuestal del avance en la ejecución de los proyectos de inversión, principalmente cuando la ejecución de las actividades no se ajusten a lo programado, es decir presenten un porcentaje de ejecución elevado (sobrepasando en muchos casos el 100%) o muy bajo (con un porcentaje de ejecución de menos del 50%)

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego 000 - MUNICIPALIDADES
 Unidad Ejecutora 301289 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA	OEI.01 - REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO							
	AEI.01.01 - SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN EL DISTRITO							
AOI30128900134 - ELABORACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	091 : PLAN		03.12.02 : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	26.00	31.00	119.23	1. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 2. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 3. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 4. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 5. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 6. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900135 - REALIZACIÓN DE PATRULLAJE POR SECTOR	181 : HORAS		03.12.02 : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	22,236.00	20,616.20	92.72	1. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 2. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 3. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 4. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 5. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 6. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900136 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ATENCIONES DE ALERTA	112 : UNIDAD		03.12.02 : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	243,262.00	211,355.00	86.88	1. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 2. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 3. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 4. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 5. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS

			Fn	8,000,000.00	11,313,870.48	141.42	6. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS
							7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				41,500,000.00	31,901,403.13		
AEI.01.02 - PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO INTEGRAL A LA POBLACION							
			Fs	51.00	106.00	207.84	1. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 2. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 3. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 4. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 5. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 6. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 7. 8. 9.
AOI30128900123 - ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	091 : PLAN	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					10. 11. 12. MOTIVO: SE CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE 17 TAREAS PROGRAMADAS
			Fn	207,674.00	280,637.21	135.13	
			Fs	60.00	46.00	76.67	1. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 2. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 3. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 4. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 5. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 6. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 7. 8. 9.
AOI30128900124 - SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA GSEGC	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					10. 11. 12. MOTIVO: SE CONSIDERA 05 TAREAS PROGRAMADAS
			Fn	0.00	280,637.21	0.00	
			Fs	1.00	2.00	200.00	1. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 2. 3. 4. 5. 6.
AOI30128900125 - ELABORACIÓN DE PROPUESTAS YO DIRECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	500.00	164,735.58	32,947.12	

						MOTIVO:	
			Fs	4.00	9.00	225.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900194 - RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	444 : OPERATIVOS	03.12.02 : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA					10. 11. 12.
			Fn	2,214,365.00	2,040,208.30	92.14	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				2,422,539.00	2,766,218.30		
AEI.01.03 - PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE A LA POBLACION							
			Fs	1.00	4.00	400.00	1. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900126 - REALIZACIÓN DE ALIANZAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					10. 11. 12.
			Fn	398,400.50	13,944.61	3.50	MOTIVO:
AEI.01.03 - PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE A LA POBLACION							
			Fs	5.00	0.00	0.00	1. MEMORANDUM N 3742020GSEGCMS 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900127 - EVALUACIÓN DE DONACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					10. 11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AEI.01.03 - PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE A LA POBLACION							
			Fs	12.00	23.00	191.67	1. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 2. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 3. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 4. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 5. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS
AOI30128900138 - REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	227 : CAPACITACION	03.12.02 : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA					6. INFORME N 14202020SGOSCGSEGCMS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	435,121.00	5,193,245.58	1,193.52	

					MOTIVO:		
AOI30128900193 - ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.12.02 : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. INFORME N 14202020SGOSGSEGCMS5
			Fn	0.00	0.00	0.00	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
						MOTIVO:	
AOI30128900201 - APELACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DEUDA NO TRIBUTARIA	492 : RESOLUCION NOTIFICADA	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
AOI30128900202 - EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA N 527MSS	036 : DOCUMENTO	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
AOI30128900203 - ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	036 : DOCUMENTO	03.12 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
TOTAL POR AEI			FINANCIERO S/	833,521.50	5,207,190.19		
OEI.02 - MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO							
AEI.02.01 - ESTUDIO TECNICOS DE TRANSITO ADECUADO E IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO							
AOI30128900226 - ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE TRANSITO VIABILIDAD	060 : INFORME	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2.

AOI30128900131 - EVALUACION DE SEÑALIZACION DE VIAS Y GIBAS	112 : UNIDAD	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO	Fs	232.00	27.00	11.64	1. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
			Fn	500.00	596,382.66	119,276.53	2. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
AOI30128900132 - CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL	359 : SOLES	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO	Fs	750,000.00	498,804.00	66.51	3. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
			Fn	0.00	596,382.66	0.00	4. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
AOI30128900227 - FISCALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE TRÁNSITO	036 : DOCUMENTO	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO	Fs	0.00	0.00	0.00	5. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
			Fn	0.00	0.00	0.00	6. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
AOI30128900228 - REALIZACION DEL SERVICIO DE DEMARCAACION DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	036 : DOCUMENTO	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO	Fs	0.00	0.00	0.00	7. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS
			Fn	0.00	0.00	0.00	8. INFORME N 1362020SGTRAGSEGCMS

						MOTIVO:	
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900229 - EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL	359 : SOLES	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO				0.00	10. 11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				4,854,033.00	3,373,996.18		
AEI.02.03 - CAPACITACIONES INTEGRALES A CONDUCTORES Y PEATONES DEL DISTRITO							
			Fs	24,550.00	0.00	0.00	1. INFORME N 1362020SGTRAGSEGMSS 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900133 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN HACIA EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL	088 : PERSONA CAPACITADA	03.12.01 : SUBGERENCIA DE TRANSITO				0.00	10. 11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				0.00	0.00		
OEI.03 - PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO							
AEI.03.01 - VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO							
			Fs	132,930.00	113,966.37	85.73	1. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 2. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 3. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 4. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 5. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 6. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 7. 8.
AOI30128900109 - REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	067 : KILOMETRO	03.11.01 : SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES				56.06	9. 10. 11. 12.
			Fn	48,799,137.00	27,354,379.63		MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				48,799,137.00	27,354,379.63		
AEI.03.02 - RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO							
AOI30128900110 - RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO	111 : TONELADA	03.11.01 : SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES	Fs	156,177.00	163,361.19	104.60	1. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 2. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 3. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 4. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 5. INFORME N
			Fn	500.00	15,036,257.81	3,007,251.56	

						4062020SGLPJGSCMSS	6. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:							
				Fs	0.00	0.00	0.00	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:	
AOI30128900248 - RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	111 : TONELADA	03.11.01 : SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES		Fn	500.00	0.00	0.00	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/					1,000.00	15,036,257.81															
AEI.03.03 - SEGREGACION EN FUENTE RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS EN EL DISTRITO																					
				Fs	3,720.00	2,741.38	73.69	1. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	2. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	3. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	4. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	5. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	6. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:	
AOI30128900111 - REALIZACIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	111 : TONELADA	03.11.01 : SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES		Fn	0.00	15,036,257.81	0.00	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/					0.00	15,036,257.81															
AEI.03.04 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEFA																					
				Fs	13.00	8.00	61.54	1.	2.	3. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:	
AOI30128900105 - SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y PROYECTOS	109 : SUPERVISION	03.11 : GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		Fn	0.00	17,255.30	0.00	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:	
AOI30128900106 - CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL DE LA MSS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.11 : GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		Fs	3.00	4.00	133.33	1.	2.												

									3. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:

			Fn	47,078,422.00	55,669,799.37	118.25	5. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 6. INFORME N 4062020SGLPJGSCMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				47,078,422.00	55,669,799.37		
AEI.03.06 - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE SURCO							
			Fs	12.00	10.00	83.33	1. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 2. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 3. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 4. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 5. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 6. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 7. 8.
AOI30128900107 - DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	022 : CONTROL REALIZADO	03.11 : GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD					
			Fn	444,826.00	392,016.56	88.13	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	12.00	10.00	83.33	1. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 2. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 3. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 4. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 5. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 6. MEMORANDUM N 5082020GSCMSS 7. 8.
AOI30128900108 - PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE SURCO RECICLA	022 : CONTROL REALIZADO	03.11 : GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD					
			Fn	0.00	141,482.47	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900230 - EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	022 : CONTROL REALIZADO	03.11 : GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD					
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:

AOI30128900232 - PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE SURCO RECICLA	022 : CONTROL REALIZADO	03.11 : GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				444,826.00	533,499.03		
OEI.04 - PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS							
AEI.04.01 - DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO							
			Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900147 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	201 : INFORME TECNICO	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	390,287.52	724,124.33	185.54	10. 11. 12. MOTIVO: Factor externo (COVID19) influyo en el logro de los resultados.
			Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900211 - REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE RIESGO DE LAS ZONAS CRÍTICAS	060 : INFORME	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				390,287.52	724,124.33		
AEI.04.02 - PLANES DE GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD							
			Fs	24.00	6.00	25.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
AOI30128900148 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	542,775.00	262,724.50	48.40	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Factor externo (COVID19) influyo en el logro de los resultados.

AOI30128900149 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	086 : PERSONA	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fs	70.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	100,000.00	0.00	0.00	MOTIVO: Factor externo (COVID19) influyo en el logro de los resultados.
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900208 - IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	0.00	0.00	0.00	
			Fs	0.00	0.00	0.00	
AOI30128900210 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	036 : DOCUMENTO	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ AEI.04.03 - ACCIONES DE PREVENCION Y REDUCCION ANTE EL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO				642,775.00	262,724.50		
			Fs	1,812.00	6,423.00	354.47	1. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 2. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 3. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 4. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 5. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 6. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS
AOI30128900093 - REALIZACION DE INSPECCION TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACION BASICA Y DE DETALLE	063 : INSPECCION	03.09.01 : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	Fn	475,000.00	210,766.10	44.37	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

AOI30128900094 - EMISION DE CERTIFICADO 008 : AUTORIZACION DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES COMERCIALES		03.09.01 : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	Fs	1,824.00	5,960.00	326.75	1. MEMORANDUM CIRCULAR N 102020GPPMSS 2. MEMORANDUM CIRCULAR N 102020GPPMSS 3. MEMORANDUM CIRCULAR N 102020GPPMSS 4. MEMORANDUM CIRCULAR N 102020GPPMSS 5. MEMORANDUM CIRCULAR N 102020GPPMSS 6. MEMORANDUM CIRCULAR N 102020GPPMSS 7. 8.
			Fn	0.00	98,923.83	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				475,000.00	309,689.93		
AEI.04.04 - ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACION INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO							
			Fs	7.00	3.00	42.86	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900150 - REALIZACIÓN DE SIMULACROS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	248 : REPORTE	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	48,000.00	352,262.00	733.88	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				48,000.00	352,262.00		
AEI.04.05 - PLANES OPERACIONALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO							
			Fs	3,790.00	3,054.00	80.58	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900151 - REALIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO PREVENTIVO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	086 : PERSONA	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fn	37,000.00	20,000.00	54.05	10. 11. 12. MOTIVO: Factor externo (COVID19) influyo en el logro de los resultados.
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				37,000.00	20,000.00		
AEI.04.06 - ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO							
AOI30128900152 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS EN TEMAS DE DEFENSA CIVIL	583 : BRIGADA	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	302,600.00	328,378.76	108.52	8. 9. 10.

									11. 12. MOTIVO: Factor externo (COVID19) influyo en el logro de los resultados.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900153 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	001 : ACCION	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fs	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	0.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900209 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	036 : DOCUMENTO	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fs	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	2,500.00	2,509.00	100.36			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900249 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	615 : KIT	03.12.03 : SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Fs	2,500.00	2,509.00	100.36			10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	200,000.00	199,866.94	99.93			10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
									10. 11. 12. MOTIVO:
									1

VISTO UNA DISMINUCION EN LAS CIFRAS DE ATENCION AL ADMINISTRADO EN EL CAS PAL 1

			Fs	516.00	555.00	107.56	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 2. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 3. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 4. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 5. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 6. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900100 - EMISIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE OBRA DECLARATORIA DE FABRICA	068 : LICENCIA	03.10.01 : SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y HABILITACION	Fn	0.00	478,117.27	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO: Para los meses de Abril a mayo no se desarrollaron actividades programadas en el POI , en tanto que no se encuentran dentro de las actividades esenciales Decretado por el Gobierno Central Decreto de Urgencia N 0262020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propag...</p>
			Fs	114.00	21.00	18.42	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 2. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 3. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 4. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 5. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 6. INFORME N 3212020SGLHGDUMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900101 - EMISIÓN DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA A SOLICITUD	068 : LICENCIA	03.10.01 : SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y HABILITACION	Fn	2,288,281.00	478,117.27	20.89	<ol style="list-style-type: none"> 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO: Para los meses de Abril a mayo no se desarrollaron actividades programadas en el POI , en tanto que no se encuentran dentro de las actividades esenciales Decretado por el Gobierno Central Decreto de Urgencia N 0262020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propag...</p>
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				3,223,845.00	2,817,231.53		
AOI30128900102 - ATENCIÓN DE EXPENDIENTES TUPA	051 : EXPEDIENTE	03.10.02 : SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Fs	3,302.00	3,456.00	104.66	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 1542020SGPUCGDUMSS 2. INFORME N 1542020SGPUCGDUMSS 3. INFORME N 1542020SGPUCGDUMSS 4. INFORME N 1542020SGPUCGDUMSS 5. INFORME N
AEI.05.02 - CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO DEL DISTRITO							

AEI.05.03 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO

AOI30128900113 - OPERATIVIDAD DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO	112 : UNIDAD	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	120.00	100.06	83.38	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 7. Se consigna información no registrada en el semestre anterior 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900114 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	069 : M2	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	38,250.00	20,760.51	54.28	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900115 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL	069 : M2	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	26,650.00	14,462.11	54.27	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900116 - MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO E INMOBILIARIO URBANO	069 : M2	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	45,000.00	78,759.02	175.02	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC

									4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									7.
									8.
									9. 0.00
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									7.
									8.
									9. 99.18
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO: SE HA INCLUIDO EL PINTADO DE LOSAS DEPORTIVAS.
									1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									7.
									8.
									9. 646.91
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									7.
									8.
									9. 251,246.05
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC
									7. Se consigna información no registrada en el semestre anterior

							8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	750.00	585.00	78.00	1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 2. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 6. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 7. INFORME N 0752020RFAOSGOMOGSC
AOI30128900120 - ATENCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTOS TUPA	053 : EXPEDIENTE RESUELTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fn	0.00	8,981,531.83	0.00	8. INFORME N 0752020RFAOSGOMOGSC 9. INFORME N 0752020RFAOSGOMOGSC 10. INFORME N 0752020RFAOSGOMOGSC 11. INFORME N 0752020RFAOSGOMOGSC 12. INFORME N 0752020RFAOSGOMOGSC MOTIVO: El periodo de confinamiento influyó en el número de solicitudes y ejecución de autorizaciones de trabajo en áreas de uso público.
			Fs	1.00	1.00	100.00	1. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 2. 3. 4. 5. 6. 7. RESTRUCTURACION DE PLAN DE TRABAJO DE LA SGOMO 2020 8. 9.
AOI30128900121 - ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	28.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900122 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	112 : UNIDAD	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO: La Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, debido a la situación de aislamiento y cuarentena no contempló la

							adquisición de máquinas y equipos, optando por brindar mantenimiento a las que posee en uso.
AOI30128900179 - MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA AUXILIAR SENTIDO SN DE LA AV. TOMAS MARSANO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CAMINOS DEL INCA HASTA AV. AYACUCHO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	096 : PROYECTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
			Fn	142,990.00	0.00	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900184 - 2061665CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VECINALES	096 : PROYECTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,503,563.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900185 - 2061667MEJORAMIENTO DE VÍAS VECINALES	081 : OBRA	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,500,000.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900186 - 2061669REHABILITACIÓN DE VÍAS VECINALES	096 : PROYECTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	700,000.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				16,982,515.00	15,586,113.05		
AEI.05.04 - OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO							
AOI30128900180 - 2007183CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELAS	096 : PROYECTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2.

								3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fn	1,750,000.00	0.00	0.00	MOTIVO: NO CORRESPONDE AL SEMESTRE
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900181 - 2004692CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS	096 : PROYECTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO		Fs	1.00	0.00	0.00	
				Fn	3,500,000.00	0.00	0.00	MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900188 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE, PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2474105.	054 : EXPEDIENTE TECNICO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO		Fs	1.00	1.00	100.00	
				Fn	0.00	33,800.00	0.00	11. SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 12. MOTIVO: La obra se encuentra en proceso de selección.
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900189 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA LADERA DE LA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INMACULADA, SECTOR 7, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2472945.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO		Fs	1.00	0.00	0.00	
				Fn	0.00	0.00	0.00	11. MOTIVO: Ya se cuenta con expediente técnico. Se encuentra en etapa de aprobación.
								1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI30128900190 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES INMACULADA CONCEPCIÓN, ELOISA ANGULO Y LA CASCADA DE LA URBANIZACIÓN AMPLIACIÓN SAN IGNACIO DE LOYOLA, I ETAPA INMACULADA CONCEPCIÓN, SECTOR 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2474862.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO		Fs	1.00	1.00	100.00	

									7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: A diciembre del 2020, se cuenta con el expediente técnico de obra aprobado.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCION DEL CONSULTOR PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
AOI30128900192 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO LA CASA DEL VECINO UBICADO EN JR. VILLA CARRILLO N 100 URB. RESIDENCIAL, HIGUERETA, SECTOR 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2475084.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fn	0.00	32,000.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCION DEL CONSULTOR PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
AOI30128900195 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LUIS DULANTO D CAROLI Y AGUSTINA CUSTODIO MITA, EN LA URBANIZACIÓN HONOR Y LEALTAD, SECTOR 2, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2430478.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	3.00	1.00	33.33			1. 2. 3. 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: La obra se licitó en diciembre 2020.
AOI30128900196 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LIGURIA, SECTOR 4, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2452475.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	1.00	100.00			1. 2. 3. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: La obra se encuentra ejecutada al 100%
AOI30128900197 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION ANTE TALUD EN LOS PASAJES CERRO COBRIZO Y CERRO BRONCEADO, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, SECTOR 7, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA LIMA LIMA, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N 2450995.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	3.00	1.00	33.33			1. 2. 3. 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. 6. 7.

			Fn	749,823.00	10,600.00	1.41	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: La obra se licitó en diciembre 2020.
AOI30128900198 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ALAMEDA MANUEL LORENZO DE VIDAURRE Y ALAMEDA MANUEL PÉREZ DE TUDELA DE LA URBANIZACIÓN LOS PROCERES, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2452266.	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	3.00	2.00	66.67	1. 2. 3. 4. INFORME N 0032020MMASGOMOGSC 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: La obra se licitó en diciembre 2020.
			Fn	753,213.00	102,715.00	13.64	10. 11. 12. MOTIVO: La obra se licitó en diciembre 2020.
AOI30128900253 - RENOVACION DE PISTA Y VEREDA REPARACION DE PISTA EN EL (LA) LOS JIRONES ALFONSO UGARTE, MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ, GENERAL ISAAC RECAVARREN, MARIANO DE LOS SANTOS, TNTE. MANUEL WAGNER, RODRÍGUEZ SOTO Y OTROS, EN EL CUADRANTE 25 SECTOR 1, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMACUI 248562	069 : M2	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	6,276.00	6,276.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: La obra se encuentra ejecutada al 100%
			Fn	1,209,684.00	1,069,068.00	88.38	10. 11. 12. MOTIVO: La obra se encuentra ejecutada al 100%
AOI30128900254 - COORDINACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES D.U. N 0702020	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	30.00	30.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Actividad adicionado en el mes de julio, no corresponde la evaluación el el presente semestre.
			Fn	67,690.00	89,129.47	131.67	10. 11. 12. MOTIVO: Actividad adicionado en el mes de julio, no corresponde la evaluación el el presente semestre.
AOI30128900260 - REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA EN EL(LA) PARQUE CORONEL FAP MARCO ANTONIO SCHENONE, ENTRE LA CALLE MARTIN PIZARRO Y LA CUADRA 4 DE LA CALLE JERONIMO DE ALIAGA SUR, SECTOR 7, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO CON CUI2484057	069 : M2	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	460.00	1.00	0.22	1.
			Fn	359,056.00	27,900.00	7.77	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.

									12. MOTIVO: A diciembre del 2020, se cuenta con el expediente técnico aprobado.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. SE OTORGÓ ADELANTO DIRECTO Y DE MATERIALES
AOI30128900261 - REMODELACION DE ESTACION DE BOMBEROS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL N 134 EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO CON CUI 2451521	069 : M2	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	456.00	1.00	0.22			
			Fn	946,606.00	328,678.00	34.72			MOTIVO: La obra se licitó en diciembre 2020. La unidad de medida se deberá modificar por corresponder expediente técnico, el cual se cumplió con una unidad correspondiente
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900262 - ADQUISICION DE CONTENEDOR EN EL (LA) URB. LOS PROCERES (INSTALACIÓN), SUB SECTOR 28 DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO CON CUI 2479540	054 : EXPEDIENTE TECNICO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	1.00	100.00			
			Fn	23,436.00	0.00	0.00			MOTIVO: A diciembre del 2020, se cuenta con el expediente técnico aprobado
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI30128900263 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO CON CUI 2325801	054 : EXPEDIENTE TECNICO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00			
			Fn	176,038.00	0.00	0.00			MOTIVO: El consultor se encuentra en etapa de elaboración del expediente técnico.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
AOI30128900264 - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	213 : ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	0.00	0.00	0.00			
			Fn	0.00	0.00	0.00			

						11.	12.	MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900265 - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00		10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900266 - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00		10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900274 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE LOMA AMARILLA(PAL2), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO, URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN BENAVIDES, SECTOR 3, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2470041	054 : EXPEDIENTE TECNICO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	0.00	0.00		10. 11. 12. MOTIVO: EN PROCESO DE SELECCION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
			Fn	180,000.00	0.00	0.00		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900275 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES EN EL PARQUE MARIA PARADO DE BELLIDO EN HOMENAJE A LA IDENTIDAD NACIONAL, URB. CHACARILLA SECTOR 5, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2492439	046 : ESTUDIO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	1.00	100.00		10. 11. 12. MOTIVO: A DICIEMBRE DE 2020 SE CUENTA CON LOS ESTUDIOS BASICOS DE LA OBRA.
			Fn	50,703.00	33,250.00	65.58		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.

AOI30128900276 - ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS	036 : DOCUMENTO	03.11.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. al 31 de diciembre 2020 se cuenta con el estudio elaborado en proceso de aprobación
			Fn	80,000.00	0.00	0.00	MOTIVO: estudio de anteproyecto arquitectónico del Boulevard Casuarinas, Sector 7, Distrito de Santiago de Surco
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				13,995,687.00	5,224,753.47		
OEI.06 - PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO							
AEI.06.01 - ASISTENCIA TECNICA FOCALIZADA E INTEGRADA PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO							
AOI30128900092 - PROMOVER EL INCREMENTO DE INVERSIONISTAS EN EL DISTRITO ASÍ COMO FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES	117 : EVENTOS	03.09 : GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Fs	10.00	30.00	300.00	1. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS 2. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS 3. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS 4. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS 5. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS 6. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS
			Fn	618,101.00	789,675.57	127.76	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900251 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS	001 : ACCION	03.09 : GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Fs	4.00	4.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. MEMORANDUM N 2622020GDEMSS
			Fn	352,380.00	334,845.12	95.02	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				970,481.00	1,124,520.69		
AEI.06.02 - ACTIVIDAD DE PROMOCION EMPRESARIAL IMPLEMENTADA PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO							
AOI30128900095 - EMISION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	068 : LICENCIA	03.09.01 : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	Fs	1,470.00	2,696.00	183.40	1. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 2. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 3. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 4. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 5. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS

			Fn	1,392,396.00	210,766.10	15.14	6. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900096 - EMISION DE AUTORIZACION TEMPORAL PARA EVENTOS EN 008 : AUTORIZACION RECINTOS DE PROPIEDAD PRIVADA	03.09.01 : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		Fs	60.00	13.00	21.67	1. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 2. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 3. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 4. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 5. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 6. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	43,002.71	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900097 - EMISION DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EL USO DE 008 : AUTORIZACION LA VIA PUBLICA	03.09.01 : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		Fs	31.00	81.00	261.29	1. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 2. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 3. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 4. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 5. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 6. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	154,844.98	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900098 - EMISION DE AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE 008 : AUTORIZACION AVISOS PUBLICITARIOS	03.09.01 : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		Fs	1,080.00	1,637.00	151.57	1. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 2. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 3. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 4. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 5. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 6. INFORME N 1762020SGCAITSEGDEMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	98,923.83	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

AEI.06.03 - ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS EN FISCALIZACION RESUELTOS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,392,396.00	507,537.62	
				Fs	1,469,641.00	598,950.44	40.75
AOI30128900139 - RECUPERACIÓN DE DEUDA NO TRIBUTARIA	359 : SOLES	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA		Fn	200,000.00	1,501,692.38	750.85
				Fs	1,620.00	2,683.00	165.62
AOI30128900140 - RELIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA		Fn	40,000.00	680,602.92	1,701.51
				Fs	1,710.00	1,869.00	109.30
AOI30128900141 - REALIZACIÓN DEL CONTROL EN TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TRATAMIENTO CORRECTO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES DEL DISTRITO	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA		Fn	50,000.00	680,602.92	1,361.21
				Fs	2,100.00	2,885.00	137.38
AOI30128900142 - REALIZACIÓN DE CONTROL SANITARIO, HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LOS LOCALES COMERCIALES	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA		Fn	1,819,946.00	1,514,164.36	83.20
AOI30128900143 - CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA		Fs	1,500.00	750.00	50.00

			Fn	0.00	0.00	0.00	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	540.00	270.00	50.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900144 - CONTROL DEL COMERCIO AMBULATORIO, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900145 - CONTROL DE MERCADOS MUNICIPALES Y DEL COMERCIO FORMAL	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	99.00	1,670.00	1,686.87	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900146 - EJECUCIÓN DE ACCIONES EXIGIBLES COACTIVAMENTE	105 : RESOLUCION	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fn	50,000.00	1,296,419.36	2,592.84	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900204 - REALIZACIÓN DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

AOI30128900205 - REALIZACIÓN DE CONTROL DEL COMERCIO AMBULATORIO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS	036 : DOCUMENTO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900206 - REALIZACIÓN DEL CONTROL DE MERCADOS MUNICIPALES Y DEL COMERCIO FORMAL	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900207 - FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VEHICULOS EN ESTADO DE ABANDONO	060 : INFORME	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900257 - CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fs	1,500.00	3,203.00	213.53	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	680,602.92	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900258 - CONTROL DE MERCADOS MUNICIPALES Y DEL COMERCIO FORMAL	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	Fs	1,020.00	544.00	53.33	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	4,532,964.00	680,602.92	15.01	7.

				8.	9.	10.	11.	12.
				MOTIVO:				
			Fs	810.00	893.00	110.25		
AOI30128900259 - CONTROL DEL COMERCIO AMBULATORIO, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS	022 : CONTROL REALIZADO	03.12.04 : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA						
			Fn	0.00	1,003,818.52	0.00		
				MOTIVO:				
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				6,692,910.00	8,038,506.30			
OEI.07 - PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO								
AEI.07.01 - SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO CON EQUILIBRIO NUTRICIONAL PARA LA POBLACION DEL DISTRITO								
			Fs	1,080.00	642.00	59.44		
AOI30128900156 - ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA						
			Fn	361,722.00	323,882.65	89.54		
				MOTIVO:				
			Fs	67,680.00	55,879.00	82.56		
AOI30128900170 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA						
			Fn	838,756.00	1,127,390.75	134.41		
				MOTIVO:				
			Fs	0.00	0.00	0.00		
AOI30128900172 - ATENCIÓN DE LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA						
			Fn	474,207.00	761,297.24	160.54		
				MOTIVO:				

						MOTIVO:	
AOI30128900173 - ATENCIÓN A BENEFICIARIOS DE HOGARES Y ALBERGUES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	330,462.09	0.00	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
AOI30128900222 - PROGRAMA PARA LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 411 MESES	115 : VISITA	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
AOI30128900246 - PROMOCIÓN DE LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 411 MESESMETA 4	115 : VISITA	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12.
						MOTIVO:	
AOI30128900247 - ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,674,685.00	2,543,032.73		
AEI.07.02 - DESARROLLO DE CAPACIDADES YO OPORTUNIDADES ECONOMICAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACION DEL DISTRITO							
AOI30128900158 - CAPACITAR A LA COMUNIDAD SURCANA CON UNA VISIÓN EMPRESARIAL	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4.

			Fn	0.00	0.00	0.00	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900159 - ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VOLUNTARIADO SURCANO	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	5,192.00	4,207.00	81.03	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900221 - FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DEL VECINO SURCANOSURCOLABORANDO	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900235 - PROMOCIÓN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS MANUALES CON VISIÓN EMPRESARIAL TALLERES PRODUCTIVOS	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900252 - DISTRIBUCIÓN DE KITS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS COMEDORES		03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	25.00	25.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	31,638.00	29,888.50	94.47	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

						MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						
AEI.07.03 - SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO						
				31,638.00	29,888.50	1.
						2.
			Fs	3,200.00	2,648.00	3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	25,000.00	56,000.00	10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	7,630.00	3,820.00	3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	15,000.00	0.00	10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	781.00	793.00	3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	35,500.00	19,000.00	10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	400.00	0.00	3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	3,830,681.00	556,042.92	10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	68,448.00	6,510.00	3.
						4.

			Fn	0.00	2,333.34	0.00	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900165 - ELABORACIÓN Y VENTA DE PAN, SNACKS Y OTROS	112 : UNIDAD	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	1,052,400.00	157,392.00	14.96	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	7,000.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900166 - EMPADRONAMIENTO A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA SU INSCRIPCIÓN EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO Y MUNICIPALIDAD	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	800.00	400.00	50.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900167 - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SURCOLABORANDO	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	1,200.00	443.00	36.92	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	84,948.86	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900168 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO PROGRAMA DE OMAPED	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	12,900.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	365,843.23	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

						MOTIVO:
AOI30128900171 - ACTIVIDADES DE CEMENTERIO MUNICIPAL	107 : SERVICIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	717.00	63.00	8.79
			Fn	20,000.00	0.00	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900187 - ATENCION Y CUIDADO EN CENTROSPROGRAMA DEMUNA	086 : PERSONA	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	300.00	0.00	0.00
			Fn	40,600.04	0.00	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900218 - ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00
			Fn	0.00	0.00	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900219 - ACTIVIDADES DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CIAM SURCO (LEY 30490)	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00
			Fn	0.00	0.00	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900220 - EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA	115 : VISITA	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6.

			Fn	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900223 - PROMOVER LA SALUD MATERNO NEONATAL	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900224 - SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJERSURCANA	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900225 - ATENCIÓN A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	1,469.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900236 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VOLUNTARIADO SURCANO	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

AOI30128900237 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO PROGRAMA DE OMAPED	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900238 - EJECUCIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICASISFOH ULE	115 : VISITA	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	5,727.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900239 - PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DEL VECINO SURCANOSURCOLABORANDO	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	440.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900240 - EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900241 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CEMENTERIO MUNICIPAL	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	0.00	0.00	0.00	8.

					9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
					Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900242 - ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS EN RIESGO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA							10. 11. 12. MOTIVO:
					Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
					Fs	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900243 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEMUNA	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
					Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
					Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900244 - PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA							10. 11. 12. MOTIVO:
					Fn	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
					Fs	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900245 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CIAM SURCO (LEY 30490)	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
					Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900250 - ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTO NOMINAL PARA LA	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA			21,445.00	21,445.00	100.00		1. 2.

IMPLEMENTACIÓN LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA			Fn	680,097.00	1,058,706.15	155.67	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900268 - EJECUCIÓN DE SEGUIMIENTO POR ACTORES SOCIALES NIÑOS MENORES DE 1 AÑO	006 : ATENCION	03.13.03 : SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA	Fs	0.00	2,500.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900269 - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	03.13.03 : SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA	Fs	20.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900273 - ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTO NOMINAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA.	010 : BENEFICIARIO	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	31,995.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				5,080,668.04	2,376,176.00		
AOI30128900169 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ZOONOSIS	014 : CAMPAÑA	03.13.01 : SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA	Fs	94.00	17.00	18.09	1.
			Fn	17,000.00	0.00	0.00	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.

					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	164,000.00	0.00	
AEI.07.06 - TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO							
AOI30128900176 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	245 : PARTICIPANTE	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fs	22,080.00	251,524.00	1,139.15	1. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 2. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 3. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 4. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 5. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 6. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	1,292,652.17	0.00	
AOI30128900213 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
	010 : BENEFICIARIO	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fn	0.00	0.00	0.00	
AOI30128900216 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
	010 : BENEFICIARIO	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fn	0.00	0.00	0.00	
AEI.07.07 - EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS INTEGRADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO					0.00	1,292,652.17	
AOI30128900175 - REALIZACIÓN DE EVENTOS TURISTICOS EN EL DISTRITO	245 : PARTICIPANTE	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fs	1,881.00	1,158.00	61.56	1. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	28,000.00	179,220.98	640.07	

					MOTIVO:		
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900214 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL DISTRITO	010 : BENEFICIARIO	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
					MOTIVO:		
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				28,000.00	179,220.98		
AEI.07.08 - EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO							
			Fs	1,687.00	16,060.00	951.99	1. la unidad de medida es beneficiarios 2. la unidad de medida es beneficiarios 3. 4. 5.
AOI30128900174 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	117 : EVENTOS	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fn	758,500.00	26,500.00	3.49	6. la unidad de medida es beneficiarios 7. 8. 9.
					MOTIVO:		
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900212 - REALIZACION DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	010 : BENEFICIARIO	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
					MOTIVO:		
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				758,500.00	26,500.00		
AEI.07.09 - ACTIVIDADES FISICAS INTEGRALES PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO							
			Fs	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900182 - DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	001 : ACCION	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
					MOTIVO:		
MOTIVO: El programa deportes no considera esta actividad operativa.							

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	0.00	0.00	
OEI.08 - CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO							
AEI.08.01 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTES PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO							
				Fs	6,322.00	83,469.00	1,320.29
							1. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS
							2. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS
							3. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS
							4. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS
							5. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS
AOI30128900177 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	010 : BENEFICIARIO	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES		Fn	3,086,846.00	1,292,652.21	41.88
							6. INFORME N 2962020SGECTDGDSMSS
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
				Fs	1,590.00	1,110.00	69.81
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	0.00	642,352.68	0.00
AOI30128900178 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE LECTURA BIBLIOTECAS MUNICIPALES	245 : PARTICIPANTE	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES					10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
				Fs	0.00	0.00	0.00
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	0.00	0.00	0.00
AOI30128900215 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA	010 : BENEFICIARIO	03.13.02 : SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES					10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	3,086,846.00	1,935,004.89	
OEI.09 - CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO							
AEI.09.01 - SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO							
AOI30128900154 - CAMPAÑAS SOCIALES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SURCANA DE LOS SECTORES 1, 2, 8 Y 9	014 : CAMPAÑA	03.13 : GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		Fs	12.00	9.00	75.00
							1. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
							2. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
							3. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
							4. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
							5. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
				Fn	0.00	1,579,612.00	0.00
							6. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS

								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
								2. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
							8.33	3. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
								4. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
								5. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
								6. MEMORANDUM N 4112020GDSMSS
								7.
								8.
								9.
							151.46	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
							480.81	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
							0.00	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
							0.00	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.

			Fn	660,136.00	809,767.13	122.67	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI3012890003 - SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.01 : GERENCIA MUNICIPAL	Fs	60.00	60.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	786,370.00	1,123,322.32	142.85	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI3012890004 - ACCIONES REALIZADAS POR LA ALTA DIRECCIÓN	006 : ATENCION	03.02 : GERENCIA MUNICIPAL ADJUNTA	Fs	15.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	174,641.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI3012890079 - INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL LOCAL DE AGRUPACIONES VECINALES COMO ORGANOS DE APOYO	194 : ORGANIZACION	03.06 : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	Fs	96.00	70.00	72.92	1. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 2. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 3. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 4. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 5. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 6. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	500.00	345,900.02	69,180.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI3012890080 - ATENCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES AL VECINO SURCANO	006 : ATENCION	03.06 : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	Fs	285,000.00	206,462.00	72.44	1. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 2. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 3. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 4. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 5. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 6. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS
			Fn	1,780,198.00	472,583.72	26.55	6. MEMORÁNDUM N

				6262020GPMSS	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI30128900081 - RECONOCIMIENTO AL VECINO PUNTUAL EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	010 : BENEFICIARIO	03.06 : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		Fs	50,000.00	50,155.00	100.31				1. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 2. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 3. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 4. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 5. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 6. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 7. 8.
				Fn	0.00	472,583.72	0.00				9. MOTIVO: 10. 11. 12.
AOI30128900082 - FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN DEL VECINO CON LA INSTITUCION MUNICIPAL	010 : BENEFICIARIO	03.06 : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		Fs	159,000.00	105,125.00	66.12				1. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 2. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 3. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 4. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 5. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 6. MEMORÁNDUM N 6262020GPMSS 7. 8.
				Fn	0.00	430,355.83	0.00				9. MOTIVO: 10. 11. 12.
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/					3,848,821.00	4,072,201.94					
AEI.10.02 - SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MSS											
AOI30128900069 - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	107 : SERVICIO	03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		Fs	240.00	513.00	213.75				1. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 2. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 3. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 4. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 5. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 6. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 7. 8.
				Fn	0.00	277,734.10	0.00				9. MOTIVO: 10. 11. 12.

						MOTIVO:	
			Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI30128900070 - DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL PAGO DE TRIBUTOS MOBILE CON TC. MASTERCARD Y ANDROID	108 : SISTEMA	03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12.
							MOTIVO:
			Fs	240.00	98.07	40.86	1. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 2. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 3. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 4. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 5. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS
AOI30128900071 - IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL BENEFICIO DEL VECINO	132 : TECNOLOGIA	03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fn	1,669,130.00	1,273,153.63	76.28	6. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							MOTIVO:
			Fs	21.00	98.07	467.00	1. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 2. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 3. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 4. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 5. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS 6. MEMORANDUM N 1982020GTIMSS
AOI30128900072 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	108 : SISTEMA	03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fn	0.00	277,734.10	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12.
							MOTIVO:
AOI30128900272 - IMPLEMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	006 : ATENCION	03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fs	200.00	250.00	125.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	60,000.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11.

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,729,130.00	1,828,621.83	12. MOTIVO:
AEI.10.03 - MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS ADECUADO Y TECNIFICADO DE LA ENTIDAD							
AOI30128900059 - ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU DISTRIBUCIÓN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Fs	4.00	1.00	25.00
							1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10. SE ELABORO EL CAPP, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SERVIR PARA OPINION FAVORABLE
							0.00
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI30128900060 - GESTIÓN DE LA INCORPORACIÓN	166 : CONTRATOS	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Fs	261.00	137.00	52.49
							1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							2. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							3. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							4. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							5. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							6. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI30128900061 - ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Fs	127.00	4,734.00	3,727.56
							1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							2. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							3. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							4. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							5. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							6. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI30128900062 - ATENCIÓN DE RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Fs	678.00	699.00	103.10
							1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							2. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
							3. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS

			Fn	0.00	388,350.58	0.00	4. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS 5. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS 6. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900063 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADA AL BIENESTAR SOCIAL DEL SERVIDOR CIVIL	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fs	960.00	1,250.00	130.21	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	388,350.58	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900064 - DESARROLLO DE EVENTOS DE INTEGRACIÓN DIRIGIDO A LOS SERVIDORES CIVILES	117 : EVENTOS	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fs	4.00	0.00	0.00	1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900065 - MEDICIÓN DE CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DE PLAN DE COMUNICACIÓN	263 : ENCUESTA	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fs	3.00	0.00	0.00	1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. DEBIDO A LA PRORROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID19, SE HAN PRIORIZADO OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL COVID19 EN LA MSS 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900066 - GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.06 : SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fs	12.00	329.00	2,741.67	1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS

									2. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									3. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									4. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									5. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									6. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									7.
									8.
				Fn	4,675,740.00	4,420,053.07	94.53		9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
AEI.10.04 - PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EJECUTADO DENTRO DE LA ENTIDAD				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	15,814,057.00	5,739,783.23		
									1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									2. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
				Fs	50.00	28.00	56.00		3. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									4. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									5. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									6. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									7.
									8.
				Fn	963,746.00	4,175,008.56	433.21		9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
AEI.10.05 - SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OPTIMO DENTRO DE LA ENTIDAD				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	963,746.00	4,175,008.56		
									1. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									2. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
				Fs	12.00	11.00	91.67		3. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									4. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									5. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									6. INFORME N 7162020SGGTHGAFMSS
									7.
									8.
				Fn	0.00	388,350.58	0.00		9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
AEI.10.06 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	0.00	388,350.58		
									1. MEMORANDUM N 3532020OCIMSS
				Fs	160.00	227.00	141.88		2. MEMORANDUM N 3532020OCIMSS
				Fn	1,949,544.00	1,307,282.96	67.06		3. MEMORANDUM N

								3532020OCIMSS
								4. MEMORANDUM N 3532020OCIMSS
								5. MEMORANDUM N 3532020OCIMSS
								6. MEMORANDUM N 3532020OCIMSS
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				Fs	1,920.00	2,167.00	112.86	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				Fs	1,171.00	1,082.00	92.40	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				Fs	2.00	1.00	50.00	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				Fs	410.00	56.74	13.84	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se

								declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav... 4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav... 5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav... 6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav... 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	1,440,682.00		0.00	0.00	
AOI30128900010 - ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DESCRIPTIVOS	154 : METRO LINEAL	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL	Fs Fn	372.00 0.00	56.74 0.00	15.25 0.00	1. 2. 3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav... 4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav... 5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado	

						<p>temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO: Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p>
<p>AOI30128900011 - BRINDAR SERVICIOS DOCUMENTALES</p>	<p>107 : SERVICIO</p>	<p>02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL</p>				<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p>
			Fs	9,560.00	4,996.00	52.26
			Fn	0.00	59,039.03	0.00

								obligatorio (cuarentena), por las grav...
								6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO: Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
AOI30128900012 - CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTAL	154 : METRO LINEAL	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL						
								1.
								2.
								3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
			Fs	496.00	251.17		50.64	4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
			Fn	0.00	59,039.01		0.00	6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se

								<p>declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO: Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p>
								<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI30128900013 - SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	109 : SUPERVISION DOCUMENTAL	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL	Fs	17.00	9.00	52.94		
			Fn	0.00	59,039.01	0.00		
AOI30128900014 - CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	227 : CAPACITACION	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL	Fs	4.00	1.00	25.00		<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los</p>

					<p>Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.</p>		
			Fn	0.00	0.00	0.00	<p>MOTIVO: Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p>
AOI30128900015 - REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y REGISTRO EN EL SISTEMA DOCUMENTARIO DEL DOCUMENTO INGRESADO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL					<p>1. 2. 3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...</p> <p>6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de</p>
			Fs	78,000.00	109,881.00	140.87	
			Fn	0.00	59,039.00	0.00	

				Fs	78,000.00	109,881.00	140.87	1. Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								2.
								3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
AOI30128900016 - DERIVACION Y TRASLADO DEL DOCUMENTO A LA UNIDAD ORGANICA COMPETENTE	037 : DOCUMENTO EMITIDO	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL		Fn	0.00	59,038.42	0.00	5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Decreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
AOI30128900017 - ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS E INTERNOS	006 : ATENCION	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL		Fs	1,440.00	859.00	59.65	1.
								2.
								3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado

								temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								4. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								5. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
								6. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
				Fn	0.00	59,039.02	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...
AOI30128900018 - ELABORACION DE ACTAS DE NOTIFICACION Y ACTUACION DE LA NOTIFICACION CON O SIN ACTA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	02.05.02 : SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL	Fs		5,400.00	3,316.00	61.41	1. 2. 3. Mediante Decreto Supremo N 0442020PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N 0512020PCM, N 0642020PCM, N 0752020PCM y N 0832020PCM y el Descreto Supremo N0942020PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las grav...

AOI30128900026 - RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fs	130.00	72.00	55.38	<ol style="list-style-type: none"> 1. MEMORANDUM N 21272020GAFMSS 2. MEMORANDUM N 21272020GAFMSS 3. MEMORANDUM N 21272020GAFMSS 4. MEMORANDUM N 21272020GAFMSS 5. MEMORANDUM N 21272020GAFMSS 6. MEMORANDUM N 21272020GAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	0.00	6,722,067.68	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							MOTIVO:
AOI30128900027 - REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES	112 : UNIDAD	03.03.02 : SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	Fs	243.00	245.00	100.82	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 2. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 3. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 4. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 5. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 6. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	5,139,005.00	155,097.98	3.02	<ol style="list-style-type: none"> 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							MOTIVO:
AOI30128900028 - SANEAMIENTO DE INMUEBLES	112 : UNIDAD	03.03.02 : SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	Fs	31.00	21.00	67.74	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 2. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 3. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 4. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 5. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 6. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	0.00	256,374.39	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							MOTIVO:
AOI30128900029 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.02 : SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	Fs	1,189.00	819.00	68.88	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 2. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 3. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 4. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS 5. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS

									6. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									2. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									3. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									4. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									5. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									6. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									2. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									3. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									4. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									5. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									6. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									2. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									3. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									4. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									5. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									6. INFORME N 6302020SGLPGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:

AOI30128900033 - ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD	112 : UNIDAD	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	600.00	2,552.00	425.33	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8.
			Fn	0.00	423,131.82	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900034 - CONTROL DE CONSUMO DE SERVICIOS BASICOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	022 : CONTROL REALIZADO	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	72.00	43.00	59.72	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	3,976,236.00	423,131.82	10.64	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900035 - EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE SEGURIDAD CIUDADANA	006 : ATENCION	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	1,080.00	2,943.00	272.50	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8.
			Fn	0.00	423,131.82	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900036 - ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD	112 : UNIDAD	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	600.00	166.00	27.67	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
			Fn	0.00	423,131.82	0.00	6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8.

						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI30128900037 - CONTROL DE CONSUMO DE SERVICIOS BASICOS DE LIMPIEZA PUBLICA	022 : CONTROL REALIZADO	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	72.00	40.00	55.56				1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8.
			Fn	1,880,416.00	423,131.82	22.50				9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900038 - EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	006 : ATENCION	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	480.00	226.00	47.08				1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8.
			Fn	0.00	423,131.82	0.00				9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900039 - EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES	182 : LOCAL	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	1,512.00	1,287.00	85.12				1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8.
			Fn	0.00	423,131.82	0.00				9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900040 - ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	112 : UNIDAD	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	600.00	798.00	133.00				1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
			Fn	0.00	423,131.82	0.00				

									2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS
									7.
									8.
									9.
									10.

							11. 12. MOTIVO:
AOI30128900044 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO DE EQUIPOS NO INFORMÁTICOS	112 : UNIDAD	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	528.00	226.00	42.80	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	423,131.82	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900045 - SERVICIO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS	022 : CONTROL REALIZADO	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	12.00	12.00	100.00	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	423,131.82	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900046 - ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD	112 : UNIDAD	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	600.00	232.00	38.67	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 4. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 5. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 6. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	423,131.82	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900047 - CONTROL DE CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS DE PARQUES Y JARDINES	022 : CONTROL REALIZADO	03.03.03 : SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES	Fs	72.00	39.00	54.17	1. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 2. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS 3. INFORME N 2292020SGMSGGAFMSS

			Fn	0.00	1,140,310.28	0.00	5. INFORME N 2522020SGTGAFMSS 6. INFORME N 2522020SGTGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900052 - REGISTRO DE INFORMACIÓN PROGRAMADA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA (PDT) Y CONFRONTACIÓN DE OPERACIONES AUTO DECLARADAS COA	103 : REGISTRO	03.03.05 : SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Fs	48.00	48.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	32,091.66	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900053 - CONTROL Y ARQUEO CONTABLE DE LAS CAJAS RECAUDADORAS Y FONDOS FIJOS	001 : ACCION	03.03.05 : SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Fs	24.00	11.00	45.83	1. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 2. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 3. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 4. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 5. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 6. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: PERSONAL DEDICADO A CIERRE CONTABLEESTADO DE EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS COVID 19
			Fn	270,179.00	283,563.95	104.95	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: PERSONAL DEDICADO A CIERRE CONTABLEESTADO DE EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS COVID 19
AOI30128900054 - EMISIÓN DE REPORTES GERENCIALES EN MATERIA CONTABLE Y FINANCIERA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.03.05 : SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Fs	24.00	24.00	100.00	1. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 2. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 3. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 4. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 5. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 6. INFORME N 1672020SGCCGAFMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	446,122.00	283,563.95	63.56	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900055 - REGISTRO DE LOS	248 : REPORTE	03.03.05 : SUBGERENCIA DE	Fs	24.00	24.00	100.00	1. INFORME N

INSTRUMENTOS CONTABLES

CONTABILIDAD Y COSTOS

1672020SGCCGAFMSS
 2. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 3. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 4. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 5. DEMORA EN LA ENTREGA DE
 DOCUMENTOS
 6. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 MOTIVO: DEMORA EN LA ENTREGA
 DE DOCUMENTOS

Fn 0.00 32,091.66 0.00

AOI30128900056 - EVALUACIÓN DE
 OPERACIONES CONTABLES 001 : ACCION

03.03.05 : SUBGERENCIA DE
 CONTABILIDAD Y COSTOS

Fs 60.00 60.00 100.00

Fn 0.00 32,091.66 0.00

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 MOTIVO:

AOI30128900057 - CONTROL DE ACERVO
 DOCUMENTAL CONTABLE 001 : ACCION

03.03.05 : SUBGERENCIA DE
 CONTABILIDAD Y COSTOS

Fs 12.00 12.00 100.00

Fn 0.00 32,091.66 0.00

1. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 2. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 3. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 4. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 5. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 6. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 MOTIVO: ESTADO DE EMERGENCIA
 POR EL CORONAVIRUS COVID 19

AOI30128900058 - REVISIÓN Y APROBACIÓN
 DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA 001 : ACCION

03.03.05 : SUBGERENCIA DE
 CONTABILIDAD Y COSTOS

Fs 24.00 24.00
 Fn 0.00 32,091.66

1. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 2. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 3. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 4. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 5. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 6. INFORME N
 1672020SGCCGAFMSS
 7.
 8.

						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
			Fs	6.00	10.00	166.67				1.
										2.
										3.
										4.
										5.
										6.
										7.
										8.
										9.
			Fn	0.00	268,067.51	0.00				10.
										11.
										12.
										MOTIVO:
			Fs	192.00	448.00	233.33				1.
										2.
										3.
										4.
										5.
										6.
										7.
										8.
										9.
			Fn	716,889.00	231,409.97	32.28				10.
										11.
										12.
										MOTIVO:
			Fs	133.00	136.00	102.26				1.
										2.
										3.
										4.
										5.
										6.
										7.
										8.
										9.
			Fn	0.00	231,409.97	0.00				10.
										11.
										12.
										MOTIVO:
			Fs	24.00	26.00	108.33				1.
										2.
										3.
										4.
										5.
										6.
										7.
										8.
										9.
			Fn	0.00	265,408.95	0.00				10.
										11.
										12.
										MOTIVO:
			Fs	10.00	16.00	160.00				1.
										2.

RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	102,795.08	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	3,503.00	2,699.00	77.05
AOI30128900089 - ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.08.01 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
			Fn	1,439,765.00	590,636.71	41.02
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	1.00	1.00	100.00
AOI30128900090 - ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.08.01 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
			Fn	0.00	265,408.95	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	0.00	0.00	0.00
AOI30128900199 - EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.08.02 : SUBGERENCIA DE INICIATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y COOPERACION				
			Fn	0.00	0.00	0.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	5.00	14.00	280.00
AOI30128900200 - ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.08.02 : SUBGERENCIA DE INICIATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y COOPERACION				
			Fn	379,144.00	242,301.64	63.91
						1. INFORME N 482020SGIPPCGPPMSS 2. INFORME N 482020SGIPPCGPPMSS 3. INFORME N 482020SGIPPCGPPMSS 4. INFORME N 482020SGIPPCGPPMSS 5. INFORME N 482020SGIPPCGPPMSS 6. INFORME N 482020SGIPPCGPPMSS

				7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
				Fs	6.00	6.00	100.00			
AOI30128900255 - COORDINACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN D.U. N 0702020	036 : DOCUMENTO	03.03.02 : SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO								
				Fn	33,845.00	101,276.40	299.24			
				Fs	8.00	2.00	25.00			
AOI30128900256 - DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.08.01 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
				Fn	0.00	102,795.07	0.00			
				Fs	700.00	1,038.00	148.29			
AOI30128900277 - ATENCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY N 27806	006 : ATENCION	02.05.01 : SECRETARÍA GENERAL								
				Fn	60,000.00	162,317.84	270.53			
				Fs	240.00	832.00	346.67			
AOI30128900278 - CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES	006 : ATENCION	02.05.01 : SECRETARÍA GENERAL								
				Fn	90,000.00	243,476.76	270.53			

AOI30128900279 - ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR	105 : RESOLUCION	02.05.01 : SECRETARÍA GENERAL	Fs	138.00	427.00	309.42	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	60,000.00	162,317.84	270.53	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				58,904,466.00	33,990,012.46		
AEI.10.07 - RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS							
			Fs	48.00	54.00	112.50	1. MEMORANDUM N 1722020GATMSS 2. MEMORANDUM N 1722020GATMSS 3. MEMORANDUM N 1722020GATMSS 4. MEMORANDUM N 1722020GATMSS 5. MEMORANDUM N 1722020GATMSS 6. MEMORANDUM N 1722020GATMSS 7. 8.
AOI30128900073 - IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS Y DE RECAUDACIÓN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	03.05.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Fn	442,406.00	1,896,543.93	428.69	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AEI.10.07 - RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS							
			Fs	230,602,951.00	210,102,765.83	91.11	1. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 2. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 3. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 4. INFORME N 992020SGROCTGATMSSINFORME N 992020SGROCTGATMSS 5. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 6. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 7. 8.
AOI30128900074 - RECAUDACION TRIBUTARIA	359 : SOLES	03.05.02 : SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, ORDIN. Y COACTIVA TRIBUTARIA	Fn	4,237,186.00	1,342,975.06	31.69	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AEI.10.07 - RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS							
AOI30128900075 - ATENCION DE EXPEDIENTES	053 : EXPEDIENTE RESUELTO	03.05.02 : SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, ORDIN. Y COACTIVA TRIBUTARIA	Fs	2,400.00	2,328.00	97.00	1. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 2. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 3. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 4. INFORME N 992020SGROCTGATMSSINFORME N 992020SGROCTGATMSS 5. INFORME N 992020SGROCTGATMSS 6. INFORME N
			Fn	0.00	789,956.65	0.00	

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	4,679,592.00	4,029,475.64		
AEI.10.08 - GENERACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LOS PREDIOS FISCALIZADOS DEL DISTRITO									
					Fs	7,467,248.00	13,205,370.71	176.84	7. 992020SGROCTGATMSS 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI30128900076 - REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIAS	359 : SOLES	03.05.03 : SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO							1. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 2. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 3. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 4. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 5. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 6. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 7. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 8. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 9. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 10. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 11. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 12. INFORME N 2420215GRGTGATMSS MOTIVO:
					Fn	0.00	301,524.86	0.00	
AOI30128900077 - ATENCION Y ORIENTACIÓN AL VECINO	006 : ATENCION	03.05.03 : SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
					Fs	91,961.00	71,820.00	78.10	
					Fn	2,999,641.00	488,745.36	16.29	
AOI30128900078 - DECLARACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y JUEGOS	359 : SOLES	03.05.03 : SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO							1. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 2. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 3. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 4. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 5. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 6. INFORME N 1772020SGRGTGATMSS 7. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 8. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 9. INFORME N 2420215GRGTGATMSS 10. INFORME N
					Fs	1,008,672.00	500,745.47	49.64	
					Fn	0.00	301,076.43	0.00	

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	2,999,641.00	1,091,346.65	
AEI.10.09 - SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIDOS							
				Fs	3,600.00	3,600.00	100.00
AOI30128900019 - DIFUSIÓN DE LOS LOGROS MUNICIPALES A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD	259 : PERSONA INFORMADA	02.04.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	1,576,122.00	335,300.30	21.27
				Fs	1,000.00	2,745.00	274.50
AOI30128900020 - DIFUSIÓN DE LOS LOGROS, PROMOCIÓN DE ACCIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	097 : PUBLICACION	02.04.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					1. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 2. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 3. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 4. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 5. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 6. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	0.00	661,107.19	0.00
				Fs	50.00	38.00	76.00
AOI30128900021 - ELABORACIÓN DE LA REVISTA Y MEMORIA INSTITUCIONAL	037 : DOCUMENTO EMITIDO	02.04.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					1. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 2. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 3. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 4. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 5. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 6. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Pandemia COVID 19
				Fn	0.00	253,848.58	0.00
				Fs	7,000.00	9,818.00	140.26
AOI30128900022 - ATENCIÓN AL CIUDADANO EN REDES SOCIALES	006 : ATENCION	02.04.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					1. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 2. MEMORANDUM N 2542020GCIIMSS 3. MEMORANDUM N

				2542020GCIIMSS				
			Fn	0.00	253,848.58	0.00	9.	
							10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,576,122.00	1,504,104.65			
AEI.10.10 - PRENSA Y DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA DE LIMA								
			Fs	2,586.00	7,080.00	273.78	1.	INFORME N 312020SGPGCIIMSS
							2.	INFORME N 312020SGPGCIIMSS
							3.	INFORME N 312020SGPGCIIMSS
							4.	INFORME N 312020SGPGCIIMSS
							5.	INFORME N 312020SGPGCIIMSS
							6.	INFORME N 312020SGPGCIIMSS
							7.	
							8.	
							9.	
			Fn	281,361.00	74,520.00	26.49	10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
AOI30128900023 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES, SERVICIOS Y LOGROS MUNICIPALES PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA	097 : PUBLICACION	02.04.02 : SUBGERENCIA DE PRENSA					1.	INFORME N 792020SGEPROGCIIMSS
			Fs	79.00	71.00	89.87	2.	INFORME N 792020SGEPROGCIIMSS
							3.	INFORME N 792020SGEPROGCIIMSS
							4.	INFORME N 792020SGEPROGCIIMSS
							5.	INFORME N 792020SGEPROGCIIMSS
							6.	INFORME N 792020SGEPROGCIIMSS
							7.	
							8.	
			Fn	607,568.00	200,538.25	33.01	9.	
							10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
TOTAL GENERAL				888,929.00	275,058.25			
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				294,960,679.06	261,047,662.64			